



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS (REGLONES DEL 31 AL 49) CON CARÁCTER INTERNACIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. FÁTIMA BORREGO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA NEUROTITANIO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. MAYRA SANTIAGO ZUÑIGA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. "EL INSTITUTO" DECLARA:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y CONTRATAR SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. LA DRA. FÁTIMA BORREGO PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] ES EL SERVIDOR PÚBLICO CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 144, FRACCIÓN XXIII Y XXVI, 155 FRACCIÓN VI INCISOS A, B, Y C, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 5.3.16 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO", DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 84,264, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 13 DE LA CIUDAD DE MEXICO E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE) DESDE EL DÍA 28 DE MAYO DE 2024, BAJO EL FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818.

I.3. LA DRA. FABIOLA ESQUIVEL SILVA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL H.G.Z. 1, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] EL DR. RAUL SANDOVAL MENDOZA, DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 10, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] Y EL DR. JAVIER NAPOLEON OCON TAMAYO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL H.G.S.Z. 4 CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] DESIGNADOS PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administradora responsable del mismo. En concordancia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratación.

COJ/907023025/001
102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SERVIDOR PÚBLICO IDENTIFICADO E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIAP).





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025**, QUIENES PODRÁN SER SUSTITUIDOS EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO PO EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DEL "PROVEEDOR", PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- 1.4. EL LIC. **LUIS GODINEZ CRUZ**, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", CON LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO COL/069001050100/OD/002/2025 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2025 SIGNADO POR LA C. DRA. FATIMA BORREGO PÉREZ, TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO ÁREA CONTRATANTE, EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025**, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.8 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.5. LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025**, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE LA **ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 COSTITUCIONAL, AL ARTÍCULO 22 FRACCION II, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCION II, 36, 36 BIS, **36 BIS FRACCIÓN I**, 37, 40, **41 FRACCION III**, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 72 FRACCION III Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **EXTRA ORDINARIA N° 003/2025 DEL 07 DE ENERO DE 2025**, MEDIANTE ACUERDO **AB/006/2025** Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

CON FECHA **07 DE MARZO DE 2025**, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA, EMITIÓ EL ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO CITADO.

- 1.6. "EL INSTITUTO" CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA CUENTA CONTABLE NÚMERO **42060406** DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratación.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COJ/SJ/02/2025/00102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SERVIDOR PÚBLICO IDENTIFICADO E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTIAIP).





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

NÚMERO **0000448014-2025** DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2024, Y CON LA CUENTA DEL SISTEMA DE FIANZAS ARMONIZADAS Y TRANSPARENTES (FINAT) **51251019 "MAT. DE OSTEOSINTESIS Y ENDOP."** POR EL IMPORTE DE **\$601, 930,107.72 (SEISCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO SIETE PESOS 72/100 M.N.)** SUSCRITO POR EL MTRO. JORGE DE ANDA GARCIA, COODINADOR DE CONTROL DE ABASTO.

- 1.7. PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **IMS421231145** CON DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO EN AVENIDA REFORMA 476, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 1.8. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA N° 62, COLONIA CENTRO, C.P. 28000, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA.

II "EL PROVEEDOR" DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- II.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **11,336** DE FECHA **06 DE JULIO DE 2017**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 6 EN CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **N-2017082851** DE FECHA **10 DE OCTUBRE DE 2017**.

SE MODIFICA EL OBJETO SOCIAL REFORMANDO EL ARTICULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES MEDIANTE ESCRITURA **69,286** DE FECHA **07 DE JUNIO DE 2023** PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 97 DE LA CIUDAD DE MEXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **N-2017082851** DE FECHA **23 DE JUNIO DE 2023**.

- II.2. QUE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, ES LA **C. MAYRA SANTIAGO ZUÑIGA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **65,158** DE FECHA **18 DE AGOSTO DE 2021**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 97 DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **N-2017082851** DE FECHA **24 DE AGOSTO DE 2021**. Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN: COMERCIALIZAR, EXPORTAR, IMPORTAR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DISTRIBUIR, REPRESENTA FABRICAR, CONSTRUIR, EXPLOTAR, INDUSTRIALIZAR, PROCESAR Y EN GENERAL NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA CON TODA CLASE DE ARTÍCULOS O SERVICIOS QUE SE UTILICEN EN EL ÁREA DE LA SALUD, LA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión jurídica realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratación.
COLJG/02/2025/00102





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

MEDICINA, CLÍNICA SANATORIOS, HOSPITALES, LABORATORIOS Y CONSULTORIOS COMO PUEDEN SER; MEDICAMENTOS EQUIP MÉDICO, SUMINISTROS DEL ÁREA MÉDICA, REACTIVOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL QUIRÚRGICO MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS, ENDOPROTESIS Y CUALESQUIERA CLASE DE INSUMOS EN EL ÁREA DE LA SALUD E GENERAL, ASÍ COMO REPARAR Y DAR EN MANTENIMIENTO A TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO O DEL ÁREA DE SALUD; ENTRE OTROS.

- II.4. CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **NEU170711R76**.
- II.5. CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]
- II.6. ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

ASÍ MISMO DECLARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DEL INSTITUTO.

- II.7. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NI ÉL, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LO CUAL SE CONSTATÓ POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 88, FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.8. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"**.
- II.9. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, **"EL PROVEEDOR"** EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

SE TESTA REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIIP).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADQ Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administradora responsable del mismo. En concordancia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratación.
COJ/SJ/02/2025/008 **102**





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

II.10. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE CERRO SAN FRANCISCO NUMERO 61, COLONIA CAMPESTRE CHURRUBUSCO, COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 04200, TELEFONO 477 (55) 70900220 Y/O (55) 10519921. CORREO ELECTRONICO: MAYRA.SANTIAGO@NEUROTITANIO.MX, MAURO.GUEVARA@NEUROTITANIO.MX. PARA LOS EFECTOS DE NOTIFICACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 286-M DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1 "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "EL INSTITUTO" LA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS (REGLONES DEL 31 AL 49) EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025, ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO:

ANEXO 01 (UNO) "REQUERIMIENTO ASIGNADO"

ANEXO 02 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES"

ANEXO 03 (TRES) "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXO 04 (CUATRO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A \$25,600.00 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A \$ 64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 (UNO).

EL PRECIO UNITARIO DEL PRESENTE CONTRATO EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL ES COMO SE INDICA EN EL ANEXO 1 (UNO).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requerimientos, técnica y/o contratación.
COJ/SG/02/2025/00102





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL, HASTA QUE CONCLUYA LA REALCIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA **ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS**, POR LO QUE **“EL PROVEEDOR”** NO PODRA AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- ANTICIPO.- PARA EL PRESENTE CONTRATO **“EL INSTITUTO”** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **“EL PROVEEDOR”**.

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- **“EL INSTITUTO”** EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO O PORCENTAJE DE AVANCE, CONFORME A LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 02 (DOS)** **“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES”**, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

EL PAGO SE DEBERÁ REALIZAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **“EL INSTITUTO”**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS BIENES ENTREGADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **90** DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE **“EL PROVEEDOR”** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA **“LAASSP”**.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE, LA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA OFICINA DE TRAMITE DE EROGACIONES

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre el justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requerimientos, técnica y/o contratación.

COUJSG/02/2025/00102

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE FINANZAS UBICADA EN LA **CALLE ZARAGOZA NÚMERO 62, COL. CENTRO, C.P. 28000, COLIMA, COLIMA**, EN LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DEL 09:00 A 14:00 HORAS.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **"EL INSTITUTO"**, PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE **"EL INSTITUTO"**.

EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL INSTITUTO LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO [REDACTED], A NOMBRE DE **NEUROTITANIO, S.A. DE C.V.**, EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTA CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK.

EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA **"LAASSP"**.

"EL PROVEEDOR" DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** JUNTO CON EL CFDI RESPECTIVO, LA **"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA**, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA [HTTP://WWW.IMSS.GOB.MX/TRAMITES/CUMPLIMIENTO-OBLIGACIONES](http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones), EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR "EL INSTITUTO. ASIMISMO, A PRESENTAR **"LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT"**; Y, **"LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"** EMITIDA POR EL SAT, AMBAS POSITIVAS Y VIGENTES.

EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ Y ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, 03 DE ABRIL DE 2015 Y EL 30 DE MARZO DE 2020, RESPECTIVAMENTE.**

SE ESTAN DATOS BANCARIOS CONSISTENTES EN CUENTA, CLABE, E INSTITUCIÓN BANCARIA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIPI).

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre el cumplimiento, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre el procedimiento y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratación.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COJ/SJ/02/2025/00102





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

QUINTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR "EL INSTITUTO" EN EL ANEXO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO ASIGNADO" Y ANEXO 02 (DOS) "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES".

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 02 (DOS) DE ESTE CONTRATO Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA ENTREGA DE LOS DE LOS BIENES O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "EL PROVEEDOR" CONTARÁ CON LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 02 (DOS), DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- EL CONTRATO COMPRENDERÁ UNA VIGENCIA CONSIDERADA A PARTIR DEL 21 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025 SIN PERJUICIO DE SU POSIBLE TERMINACIÓN ANTICIPADA, EN LOS TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN SU CLAUSULADO.

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO. "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE "EL INSTITUTO" PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE "EL PROVEEDOR".

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "EL INSTITUTO", SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE "LAS PARTES".

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE "EL INSTITUTO" QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR"

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratación.
COJ/SJ/02/2025/00102





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“EL INSTITUTO” SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA.-

GARANTÍA DE LOS BIENES.- EL PERIODO DE GARANTÍA QUE OTORQUE EL PROVEEDOR AL INSTITUTO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 02 (DOS)** DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SOLICITADO CON UNA CADUCIDAD DE 6 (SEIS) A 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ÉSTE, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.

NOVENA.-

GARANTÍA(S) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN I Y II DE LA “LAASSP”; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE “EL INSTITUTO” POR UN IMPORTE EQUIVALENTE **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 3 (TRES)**.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A “EL INSTITUTO”, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, “EL INSTITUTO” PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE NINGUNA MANERA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y DE NINGUNA MANERA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contractualmente.
COJ/SJ/02/2025/00102





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN O EL REEMBOLSO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE **INCREMENTO** AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O **MODIFICACIÓN** AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **91** DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR **"EL PROVEEDOR"** CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A **"EL INSTITUTO"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS **DIEZ DÍAS NATURALES** DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

CUANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE REALICE EN UN PLAZO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES, **"EL PROVEEDOR"** QUEDARÁ EXCEPTUADA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **"LAASSP"**.

DÉCIMA.-

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

- a) ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESPECÍFICOS CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
- c) ASUMIR SU RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA GENERARSE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **107** DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre el justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratación.

COJ/SJ/02/2025/00102

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

DÉCIMA
PRIMERA.-

OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

- OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS.
- SUFRAGAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- EXTENDER A "EL PROVEEDOR", EN CASO DE QUE LO REQUIERA, POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA
SEGUNDA.-

ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR(ES) DEL PRESENTE CONTRATO A LOS CC. **DRA. FABIOLA ESQUIVEL SILVA**, DIRECTORA DEL H.G.Z. 1, **DR. RAUL SANDOVAL MENDOZA**, DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 10 Y EL **DR. JAVIER NAPOLEON OCON TAMAYO**, DIRECTOR DEL H.G.S.Z. 4 DE "EL INSTITUTO", QUIENES DARÁN SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS BIENES SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO, A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO", SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS BIENES QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA
TERCERA.-

DEDUCCIONES.- "EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN **2.5%** SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratación.

COJ/SJ/02/2025/00102



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE EL INSTITUTO. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **"EL INSTITUTO"**, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **(DÍAS)** POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 02 (DOS)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.-

PENAS CONVENCIONALES.- "EL INSTITUTO" APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 02 (DOS)** DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE A **2.5% (DOS PUNTO CINCO PORCIENTO)**, POR CADA **DÍA** DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **DÍAS** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE EL INSTITUTO; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requerimientos, técnica y/o contratación.
COJ/SJ/02/2025/00102

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **"LAASSP"**, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **96** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA QUINTA.-

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA.-

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA.-

TRANSPORTE. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 02 (DOS)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA.-

IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TERMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA.-

PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" SON PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA.-

DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contractual.

COJ/SJ/02/2025/00102



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA.-

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.-

TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE UNA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE BASTARÁ SEA COMUNICADO A **"EL PROVEEDOR"** CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO. EN ESTE CASO, **"EL INSTITUTO"** A SOLICITUD ESCRITA DE **"EL PROVEEDOR"** CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre el justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratación.

COJ/SJ/02/2025/00102

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

VIGÉSIMA
TERCERA.-

QUE ESTOS SEAN RAZONABLES ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

RESCISIÓN. "EL INSTITUTO" PODRÁ PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO.
- e) OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- j) EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ALCANZAN EL **20%** (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- k) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- l) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- m) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;
- n) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO.
- o) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADQ Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contractualmente.
COJ/SJ/02/2025/005
102





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADQ Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requeridas, técnica y/o contratación.
COJ/SJ/02/2025/00102





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **“EL PROVEEDOR”** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **“LAASSP”**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA CUARTA.-

RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.- “EL PROVEEDOR” RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **“EL INSTITUTO”** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

“EL PROVEEDOR” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **“EL INSTITUTO”**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **“EL PROVEEDOR”** EXIME EXPRESAMENTE A **“EL INSTITUTO”** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **“EL INSTITUTO”** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **“EL PROVEEDOR”**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA QUINTA.-

DISCREPANCIAS.- “LAS PARTES” CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA.-

CONCILIACIÓN.- “LAS PARTES” ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de las áreas requeridas, técnica y/o contractual.

COUJG/02/2025/00102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.-

DOMICILIOS - "LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA.-

LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SUMINISTRO DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

VIGÉSIMA NOVENA.-

JURISDICCIÓN.- LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO **"EL INSTITUTO"** COMO **"EL PROVEEDOR"**, PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADOS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEXTUPPLICADO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, EL DÍA **21 DE MARZO DE 2025**.

POR:
"EL INSTITUTO"

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administradora responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre el justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las dadas requerimientos, técnica y/o contratación.

COLJG/02/2025/008
102

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
FÁTIMA BORREGO PÉREZ	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA	[REDACTED]
LUIS GODINEZ CRUZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	[REDACTED]
FABIOLA ESQUIVEL SILVA	DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1	[REDACTED]
RAUL SANDOVAL MENDOZA	DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 10	[REDACTED]
JAVIER NAPOLEON OCON TAMAYO	DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA Y MEDICINA FAMILIAR No. 4	[REDACTED]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
NEUROTITANIO, S.A. DE C.V.	NEU170711R76

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre el justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las dadas requerimientos, técnica y/o contractual.
COJ/SJ/07/02/2025/00102



SE TESTA CADENA ORIGINAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL INSTRUMENTO LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP).

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: LUIS GODINEZ CRUZ

RFC: [Redacted]

Certificado:

[Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 10/04/2025 08:51

Firma:

bAoWCoXGDxsHaWfppYDF6uesc2/v0sBe51qQwyirLy/t/gcSkDDrI7yB2FK/gQeTBRYjSsbF22YjMwGVFnHg1jV4z7PP4T6jUDeglep/7sZhh8zQxTdPZ1pf5xbhRbgLgUfh7WfSZo1JR0oT01goBSXTUws59OIrsVX9M01w4nBGHF9UuyQALkEjr9/UhVCpRrc/HSKsEY1+E3kxVmXPPRP7X5eGKCBt4GPyfm8usXalr1RIMWk5HH5mEbDIdAc5WCKHSeIKTsr1b25DpVUNRt/8jb64h+6VCHdbIshhxvKtmAtHvFOqPgck2zX/ha+KKJ3X42NzKSWPRwjNvsSIA==

Firmante: RAUL SANDOVAL MENDOZA

RFC: [Redacted]

Certificado:

[Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 10/04/2025 11:06

Firma:

M1bcTpjwvnpf016jdm+Ash27gp+F3nrQOnsXr2WzHOb8f5ZrscbxOy10uUzbaghc+JnY9D3e303IKsbc4ZXR77umCztjeL0PN6o+7y2ZAVjg5w5fAw2HfWgtfO9/g1qPmzSpG1C6P15n1BZ/adT8mQQ9wLfQdd1bkoXNtwHAb8yJCTo4rdfRMTq79kDZL10s51SagwAWlUpA48jPurjYh+AeIUr990juVF/m+yv20dXVHAkdq/gTxTeqG8gj8eruOFTTxlit+pjIF59wmDrssOhvX+rTGnGyM1+SUbJL181IJI+v2kppFgRajSgKA9PTD9d5gQoYPzTD11E6wug==

Firmante: FABIOLA ESQUIVEL SILVA

RFC: [Redacted]

Certificado:

[Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 10/04/2025 11:32

Firma:

SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SERVIDOR PÚBLICO IDENTIFICADO E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP).

SE TESTA NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE SERVIDORES PÚBLICOS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP).

SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SERVIDOR PÚBLICO IDENTIFICADO E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIIP).

Contrato: 050GYR012T02425-047-00

dgk6hZXXGY/zGTQrsqgdXd2DyqiugPa8kTIg00mSFihF1SGMhgRevXTrBpX8CDPKXC5hxj//XafnAuyUhwL9U4IU492sHFKb2KHNNxwSjwSCZhm/MPy2oUpLcu0octIjwFKmOby/vHABpjIX1ATXVBFHGbWkHkjghTxbvRqWxXUby9FGoXpQ2gExMMxk/pW7hPFWJpyEvyH00cCLucxyJvB+1DEJ3xTg7IQLVtVnTq7FvXPk1+Gz+uM6JnUrLUWjcnfdqT3Sf/tGcR0ku2COAR+r3BdtrdkdtUduc3nz1GDWytUHQrtr8iui810KM4LpfUL13+27YwcD0WbrvCQ==

Firmante: JAVIER NAPOLEON OCON TAMAYO

RFC: [REDACTED]

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

D2g61Tw1NHAqwsFcxP3fXhniuJPaW8p9YcoBTS5GgTl44E/wWdPEPY0pPhyNZo9+fYqSXmwNK0BK4wyuCODnbgVQSq1ilvs3N5UGmHLM3H/Ida0UyWdjREJdGb09cszV3p2b/hIAQCV4giiZoEwqrw0JnLbG13Fvxz/vFvTpzmEOoBL8xgm6tI/jbC/ZnCi jznqNIQcn9zu/5ny9lhI2WNkWHldG+HQK6+nNBW18PyMBTyUmoe/atZBUBmlwo047yfawfVgiRBVkmN/WecmOnh4Vd059Q5JQ1r0bQntRe7pBBwMI+KNB2BBIGDCa2cvUzzyvOWwwMzA5qVyyETh9png==

Firmante: FATIMA BORREGO PEREZ

RFC: [REDACTED]

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

iXWZRDtIoa/IuvwloqMPPX9eVM7C99fI06kHEC4fmjYNU01byuwGzIW66lv+yZKvVriCAD9AqkByyYiqT36KTHzgpwGCjfkKyrKL43waq2S7X/F47p1Zinoz5TDfuYaikjQ1IBxAWeIqX08Iesdj5UHI30xf2Smdsv3S91zE/OyyifmMqELC8HaCnrWmq1c0BJKF3YK9THZ10RIWzt0mwpEdrDi0jnmNm3rv0RK7Y8efr8p79i/70UnE2HZdOH/UsF6aQJLnFiaHdHcy7oxPgGuqlRIERu6va+ESTWIEHzog+CvaeG6uqME8uNUYwawG2BGsIF8uJJPYUtFN1tE8d8Q==

Firmante: NEUROTITANIO SA DE CV

RFC: NEU170711R76

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

EXEViCVZTCqcc+d3qDc5ykPMcFzAZYSgyrplmwxrWEIObwrj4wEo4AvcRulpSeaDV10PUwEC6GV8SahzLbndVu1ZEmJ2luEzjf1HmYplbenBcfmKND82axJDv7ZDQCQy70paQ7NqUoy/X31v0Z9qLfie1TcHCYpKggZ0c9MNfJ3pV7eaByPXkuGyGFRwGq07D29B3SeNDFGhKNr11VtQod0qzgzAY/ijozZjITetkAMwbo5m2cnZUPAR53HCaNoVp+ryZq00cRf1shOep980u3S4JpmVfe7IU5aU+Id6KU830xXOqm2ZDo+KLx8SX43p4kxIdhOMsh2z7R1Bukw==

SE TESTA NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE PROVEEDOR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIIP).

SE TESTA NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE SERVIDORES PÚBLICOS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIIP).



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

PROVEEDOR: NEUROTITANIO, S.A. DE C.V.

RENGLÓN	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	COSTO UNITARIO
31	2	SISTEMA COLUMNA A	COLUMNA A CERVICAL ANTERIOR	060 602 0030	Caja intervertebral cervical de 10.0 mm a 18.0 mm de diámetro. Telescópicas. Altura de 7.0 mm a 70.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran	Pieza	GLOBAL SPINE	0536C2015 SSA Y 0532C2015 SSA	GLOBA L SPINE	COLOMBA	MEDIIMPLANTS	\$19,815.00
32	2	SISTEMA COLUMNA A	COLUMNA A CERVICAL ANTERIOR	060 152 0281	Caja de Columna Cervical torácica y lumbar , telescópicas de aleación de Titanio o peek. Caja anterior cervical cuneiforme y cilíndrica o plana sólida o hueca o	Pieza	GLOBAL SPINE	0287C2016 SSA	GLOBA L SPINE	COLOMBA	MEDIIMPLANTS	\$28,999.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuizar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLÓN	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	COSTO UNITARIO
33	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060 898	0579	Pieza	GLOBAL SPINE	0531C2015 SSA	GLOBA L SPINE	COLOMBI A	MEDIIMPLANTE S	\$1,638.00
34	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060 725	8761	Placa anterior. Perfil o	GLOBAL SPINE	0531C2015 SSA	GLOBA L SPINE	COLOMBI A	MEDIIMPLANTE S	\$22,409.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLÓN	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	COSTO UNITARIO
		COLUMN A	A CERVICAL ANTERIOR		espesor de 1.5 mm a 2.5 mm. Longitud de 19.0 mm a 110 mm, de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.		SPINE		L SPINE	A	S	0
35	2	SISTEMA COLUMN A	COLUMN A CERVICAL POSTERIOR	060 160	Candados para barra. Candado o barra de conexión barra-barra. Para los sistemas que lo requieran. Para barra 3.5 mm a 4.8 mm de diámetro de diámetro, o espesor con o sin seguro.	Pieza	GLOBAL SPINE	1413C2014 SSA CON PRORROGA	GLOBA L SPINE	COLOMBI A	MEDIIMPLANTE S	\$9,898.00
36	2	SISTEMA COLUMN A	COLUMN A CERVICAL POSTERIOR	060 160	Candado, arandela o rótula o tuerca de fijación tornillo-barra	Pieza	GLOBAL SPINE	1412C2014 SSA Y 1351C2014 SSA PRORROGA	GLOBA L SPINE	COLOMBI A	MEDIIMPLANTE S	\$1,593.00
37	2	SISTEMA COLUMN A	COLUMN A	060 898	Abordaje Posterior, de cervical con tornillos, de	Pieza	GLOBAL SPINE	1413C2014 SSA CON PRORROGA	GLOBA L SPINE	COLOMBI A	MEDIIMPLANTE S	\$13,522.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLÓN	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	COSTO UNITARIO
		A	CERVICAL POSTERIOR		titanio o aleación de titanio. Longitud de 40.0 mm a 130 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.							
38	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	Sin Clave	Sin Clave	Pieza	GLOBAL SPINE	0287C2016 SSA	GLOBA L SPINE	COLOM BIA	MEDIIMPLANTE S	\$31,850.00
39	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	Sin Clave	Sin Clave	Pieza	GLOBAL SPINE	1351C2014 CON PRORROGA	GLOBA L SPINE	COLOM BIA	MEDIIMPLANTE S	\$5,670.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLÓN	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	COSTO UNITARIO
40	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	Sin Clave	Barra de conexión de 2.5 mm a 4.0 mm de diámetro o espesor. Longitud de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	GLOBAL SPINE	1412C2014 SSA Y 1351C2014 SSA PRORROGA	GLOBA L SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTE S	\$9,898.00
41	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060 Sin Clave	Candados para barra. Candado o barra de conexión barra-barra. Para los sistemas que lo requieran. Para barra de 4.0 mm a 6.5 mm de diámetro, o espesor con o sin seguro.	Pieza	GLOBAL SPINE	1412C2014 SSA	GLOBA L SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTE S	\$9,898.00
42	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060 Sin Clave	Candado, arandela o rótula o tuerca de fijación tornillo-barra	Pieza	GLOBAL SPINE	1412C2014 SSA Y 1351C2014 SSA PRORROGA	GLOBA L SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTE S	\$1,593.00
43	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA	060 Sin Clave	Abordaje Anterior. Placa anterior torácica o	Pieza	GLOBAL SPINE	0210C2019C2019 SSA CON	GLOBA L SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTE S	\$51,047.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2025/00 102

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLÓN	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	COSTO UNITARIO
		A	LUMBAR POSTERIOR	e	lumbar con tornillos, de titanio o aleación de titanio. Longitud de 40.0 mm a 130 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	Pieza	GLOBAL SPINE	PRORROGA	GLOBA L SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$31,850.00
44	2	SISTEMA COLUMNA A	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060 Sin Clave	Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20 mm a 30 mm de diámetro. Además comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm	Pieza	GLOBAL SPINE	0285C2019SSA CON PRORROGA	GLOBA L SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$31,850.00
45	2	SISTEMA COLUMNA A	COLUMNA LUMBAR	060 Sin Clave	Espaciador interespinoso vía percutánea de cuerpo radiotransparente en	Pieza	GLOBAL SPINE	1463C2019 SSA CON PRORROGA	GLOBA L SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$34,540.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JS/DC/2025/00 102

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLÓN	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	COSTO UNITARIO
46	2	SISTEMA COLUMNA	POSTERIOR	060	peek, con alas de 11.5 mm de altura en aleación de titanio, de 20 mm de longitud y 8 mm a 16 de diámetro. Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas.	Pieza	GLOBAL SPINE	1412C2014 SSA Y 1351C2014 SSA PRORROGA	GLOBA L SPINE	COLOMBA	MEDIIMPLANTE S	\$6,279.00
47	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	Tornillo transpedicular poliaxial, sólido o acanalado de 3.5 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	GLOBAL SPINE	1412C2014 SSA Y 1414C2014 SSA CON PRORROGA	GLOBA L SPINE	COLOMBA	MEDIIMPLANTE S	\$6,279.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2025/00 102

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

RENGLÓN	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	COSTO UNITARIO
48	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060 113	Barra recta o predoblada, lisa o roscada de 4.5 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud de 30 mm a 510 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	GLOBAL SPINE	1412C2014 SSA Y 1351C2014 SSA PRORROGA	GLOBA L SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$5,670.00
49	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060 113	Barra de conexión de 2.5 mm a 4.0 mm de diámetro o espesor. Longitud de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	GLOBAL SPINE	1412C2014 SSA Y 1351C2014 SSA PRORROGA	GLOBA L SPINE	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES	\$9,898.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2025/00 102

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

SERA UN CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO

SISTEMA	PRESUPUESTO MÍNIMO POR PARTIDA	PRESUPUESTO MÁXIMO POR PARTIDA
PARTIDA 2 SISTEMA COLUMNA	\$160,000.00	\$400,000.00
Subtotal	\$160,000.00	\$400,000.00
IVA	\$25,600.00	\$64,000.00
Total	\$185,600.00	\$464,000.00

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

N° DE CONTRATO	PROVEEDOR	PORCENTAJE DE GARANTÍA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012T02425-047-00	NEUROTITANIO, S.A. DE C.V.	10%	\$400,000.00	\$40,000.00	DEL 21 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025

IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO.- \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IMPUESTOS.

IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO.- \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IMPUESTOS.

IMPORTE DE LA FIANZA.- \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnica y/o contratante.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

ANEXO TÉCNICO

EL ANEXO TÉCNICO EN MEDIO IMPRESO Y ELECTRÓNICO (ARCHIVO EDITABLE) DEL BIEN O SERVICIO POR CONTRATAR, DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAI, PREI MILLENIUM (EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE DE INDICAR LAS CLAVES DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EN EL CASO DE BIENES DE CONSUMOS LA CLAVE DEL CGA, Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES LA CLAVE DEL CSMI) EN TODO CASO, LOS BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.**

“ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS” QUE INCLUYA DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO COMPATIBLE CON LOS IMPLANTES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL INSTRUMENTAL Y EQUIPO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN TÉCNICA AL PERSONAL OPERATIVO Y CON ENTREGA EN LAS UNIDADES MÉDICAS USUARIAS, DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”

SE REQUIERE CON VIGENCIA A PARTIR DEL **DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES QUE NECESITAN UN IMPLANTE, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR: INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, IMPLANTES E INSUMOS O CONSUMIBLES CON TODOS SUS ACCESORIOS, Y LA ASISTENCIA DE UN TÉCNICO INSTRUMENTISTA DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE ALGUNOS *SUBSISTEMAS*, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD REQUERIDA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, RESULTA INDISPENSABLE LA COMPATIBILIDAD DE METALES Y DE LAS CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS ENTRE CADA UNA DE LAS CLAVES QUE CONFORMAN EL REQUERIMIENTO, ESTA COMPATIBILIDAD DEBE GARANTIZAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS CIRUGÍAS SIN RIESGOS PARA EL PACIENTE.

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL OFERENTE GANADOR CONTRATO ABIERTO EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR **EL IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN Y EL IMPORTE MÁXIMO COMO SUSCEPTIBLE DE CONTRATACIÓN.**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.
COU/SJ/025/05/2025/102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

CLASIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS.

PARTIDA	SISTEMA
1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA
	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE HOMBRO
	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE RODILLA
	SISTEMA CEMENTO PARA HUESO
2	SISTEMA COLUMNA
3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL
4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO
5	SISTEMA PLACAS
	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR
	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE HUMERO
	SERVICIO DE COLOCACION DE PLACA RECTA LCP
	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE CLAVICULA
	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE OLECRANON

CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO QUE SE REQUIERE PARA LA COLOCACIÓN DE CADA SISTEMA Y PROCEDIMIENTO.

EN APEGO AL ARTÍCULO 55 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL INSTITUTO REQUIERE DEL SIGUIENTE INSTRUMENTAL Y EQUIPO PARA LOS SISTEMAS DE ACUERDO CON LA TABLA SIGUIENTE:

PARTIDA	SISTEMA	INSTRUMENTAL Y EQUIPO
1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	SIERRA OSCILANTE
		PERFORADOR NEUMÁTICO
		SET DE CORTE SAGITAL Y RECIPROCANTE
		SET PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS PRIMARIA DE CADERA CEMENTADA Y NO CEMENTADA
		SET DE PRÓTESIS DE REVISIÓN DE CADERA
		SET PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS DE HEMIPRÓTESIS DE CADERA (THOMPSON, LAZCANO O BIPOLAR)
		EQUIPO DE CERCLAJE

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnicos y/o comerciales.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
 registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/00102



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

PARTIDA	SISTEMA	INSTRUMENTAL Y EQUIPO
		EQUIPO DE APOYO Y SEPARADORES
	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE HOMBRO	SIERRA OSCILANTE
		PERFORADOR NEUMÁTICO
		SET DE CORTE SAGITAL Y RECIPROCANTE
		SET PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS PRIMARIA DE HOMBRO CEMENTADA Y NO CEMENTADA
		EQUIPO DE CERCLAJE
		EQUIPO DE APOYO Y SEPARADORES
	SISTEMA ARTROPLASTÍA TOTAL DE RODILLA	SIERRA OSCILANTE.
		PERFORADOR NEUMÁTICO
		SET DE CORTE SAGITAL Y RECIPROCANTE
		SET PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS PRIMARIA DE RODILLA
		SET DE PRÓTESIS DE REVISIÓN DE RODILLA
		EQUIPO DE CERCLAJE
	SISTEMA CEMENTO PARA HUESO	EQUIPO DE APOYO Y SEPARADORES
		NO REQUIERE
2	SISTEMA COLUMNA	SET DE ABORDAJE DE COLUMNA CERVICAL ANTERIOR Y POSTERIOR QUE INCLUYA VALVAS ROMAS Y CON PUNTA
		SET DE ABORDAJE DE COLUMNA TORÁCICA Y LUMBAR; ANTERIOR Y POSTERIOR
		SET PARA COLOCACIÓN DE PLACAS CERVICALES
		SET PARA COLOCACIÓN DE TORNILLOS TRANSPENDICULARES
		SET DE PINZAS KERRISSON DE TODAS LAS MEDIDAS
		SET PARA COLOCACIÓN DE CAJAS PARA COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL Y LUMBAR
		SET PARA COLOCACIÓN DE ESPACIADORES INTERESPINOSOS
3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	EQUIPO DE MOTOR CON PIEZA DE MANO PARA COLOCACIÓN DE LOS INSUMOS
		SET DE MINIFRAGMENTOS.
		EQUIPO DE APOYO CON SEPARADORES BUCALES

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
 registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/00102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

PARTIDA	SISTEMA	INSTRUMENTAL Y EQUIPO
4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO	NO REQUIERE
5	SISTEMA PLACAS	PERFORADOR NEUMÁTICO
		SIERRA OSCILANTE.
		SET PARA COLOCACIÓN DE DHS Y DCS
		SET PARA COLOCACIÓN DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS
		SET PARA COLOCACIÓN DE GRANDES FRAGMENTOS
		SET PARA TORNILLO CANULADO.
		EQUIPO DE CERCLAJE
		INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE PLACAS BLOQUEADAS Y ANATÓMICAS
		INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE ANCLAS PARA HOMBRO
		SET DE FIJADORES EXTERNOS PARA MUÑECA
		SET DE EXTRACCIÓN Y PERNOS BARRIDOS
		SET PARA COLOCACIÓN DE CLAVO INTRAMEDULAR DE HÚMERO
	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	SET PARA COLOCACIÓN DE CLAVO INTRAMEDULAR DE FÉMUR ANTERÓGRADO Y RETROGRADO
		SET PARA COLOCACIÓN DE CLAVO INTRAMEDULAR DE TIBIA
		SET DE COLOCACIÓN PARA CLAVO DE ARTRODESIS
		SET DE COLOCACIÓN DE CLAVO CONDILOCEFÁLICO FLEXIBLE
		SET DE RIMAS RÍGIDAS Y FLEXIBLES PARA TODOS LOS CLAVOS
	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE HUMERO	SET DE EXTRACCIÓN UNIVERSAL DE CLAVO
		INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE PLACAS BLOQUEADAS Y ANATÓMICAS
		EQUIPO DE CERCLAJE
SERVICIO DE COLOCACION DE PLACA RECTA LCP	INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE PLACAS BLOQUEADAS Y ANATÓMICAS	
	EQUIPO DE CERCLAJE	
SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA	INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE PLACAS BLOQUEADAS Y ANATÓMICAS	

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o comercial.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COU/51/02425/05/00102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

PARTIDA	SISTEMA	INSTRUMENTAL Y EQUIPO
	COMPLEJA DE CLAVICULA	
	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE OLECRANON	INSTRUMENTAL PARA COLOCACIÓN DE PLACAS BLOQUEADAS Y ANATÓMICAS

EL REQUERIMIENTO SE AGRUPA EN 5 PARTIDAS, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

REGLÓN	PARTIDA	SISTEMA	SUBSISTEMA	CLAVE			DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	HEMIARTROPLASTIA DE CADERA	060	820	1299	PRÓTESIS PARA CADERA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. COPA PARA HEMIARTROPLASTÍA BIPOLAR CON COMPONENTES DE CROMO-COBALTO Y POLIETILENO INCLUIDOS DE ALTO PESO MOLECULAR INTEGRADO. DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM O 28.0 MM. DIÁMETRO	PIEZA

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realice sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o económica.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
 registra bajo el folio:
 COL/51/002/025/00102



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							EXTERNO: 40.0 MM A 50.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	
2	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	HEMIARTROPLASTIA DE CADERA	060	746	7131	COMPONENTES FEMORALES. VÁSTAGO CURVO O RECTO PARA HEMIARTROPLASTÍA , DE 105 MM A 120 MM DE LONGITUD. DIÁMETRO DE LA CABEZA: DE 38.0 MM A 54.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
3	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	067	0111	ANILLO DE REFORZAMIENTO ACETABULAR DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO, CON ORIFICIOS PARA TORNILLOS DE 6.0 MM Y DE 6.5 MM. DIÁMETRO EXTERNO: DE 44.0 MM A 52.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA
4	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	898	2211	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 6 MM Y DE 6.5 MM. LONGITUD DE 20.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE TODAS LAS MEDIDAS	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/5/1002/025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o comercial.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	
5	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	748	3427	COMPONENTES FEMORALES CEMENTADOS, VÁSTAGO RECTO, ÁNGULO CÉRVICO DIAFISARIO DE 125 A 135 GRADOS, RANURAS PARA CENTRALIZADOR DISTAL, CONO 12-14, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. ANCHO DE: 8.5 MM A 14.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
6	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	748	4169	ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM Ó 32 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o contratación.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	
7	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	748	4805	COMPONENTES ACETABULARES CON BASE METÁLICA DE TITANIO, CON RECUBRIMIENTO POROSO Y SUPERFICIE ARTICULAR METÁLICA DE 22 MM Ó 28 MM DE DIÁMETRO EXTERNO. DIÁMETRO INTERNO: DE 40.0 MM A 71.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
8	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	747	5985	TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE CONCHA ACETABULAR PARA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
9	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	747	7007	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	PIEZA
10	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	747	7031	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 32	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
COU/SJ/02/2025/00102
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	
11	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	747	7064	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERÁMICA O ZIRCONIA DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	PIEZA
12	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	747	7098	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERÁMICA O ZIRCONIA DE 32 MM DE DIÁMETRO CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA
13	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	746	9715	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14, ÁNGULO CÉRVICO	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SAI/02/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o comercialmente.

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2025
Año de
La Mujer Indígena

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

									DIAFISARIO EN EL RANGO DE 125 A 145 GRADOS Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO: DE 5.0 MM A 20.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	
14	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	746	9947			INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM PARA COPA METÁLICA DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0 MM A 62.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
15	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	748	5612			COMPONENTES FEMORALES. VÁSTAGO PARA REVISIÓN DE 180 A 260 MM DE LONGITUD, CON CONO 12-14. DIÁMETRO DE 7.0 A 200 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
16	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	747	6991			VÁSTAGO PARA REVISIÓN CON O SIN SUSTITUCIÓN DE CALCAR, 225 MM A 250 MM DE LONGITUD, CON CONO D12-14 ADEMÁS COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:
 COL/SJ/02/025/00/102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o comercial.

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

17	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA A DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	353	0015	ESPACIADORES DE METILMETACRILATO PREFABRICADOS PARA CADERA, DIÁMETRO DE LA CABEZA DE : 46.0 MM A 61.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
18	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA A DE CADERA	ARTROPLASTÍA DE CADERA	060	746	9962	INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, PARA COPA METÁLICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS SEÑALADAS. DIÁMETRO EXTERNO: DE 50.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
19	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA A DE HOMBRO	HEMIARTROPLAS TÍA DE HOMBRO	060	748	4086	CABEZA HUMERAL, DE CROMO-COBALTO O CROMO-COBALTO-MOLIBDENO, DE 40 MM A 56 MM DE DIÁMETRO. ALTURA: DE 12.0 MM A 21.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
20	1	SISTEMA ARTROPLASTÍA A DE HOMBRO	HEMIARTROPLAS TÍA DE HOMBRO	060	748	4128	COMPONENTE HUMERAL CEMENTADO O NO CEMENTADO. CON DIÁMETRO DISTAL DE 6 MM A 14 MM, Y	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/JS/02/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los datos requeridos, técnica y/o contable.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							LONGITUD DE 110 MM A 220 MM INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	
21	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	230	0162	COMPONENTE PATELAR. TAMAÑO: PEQUEÑO, ESTÁNDAR O GRANDE	PIEZA
22	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	508	0563	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ESTABILIZADOR POSTERIOR MODULAR O TOTAL, CON ESPESOR MÍNIMO DE 8 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO: EXTRACHICO, CHICO, MEDIANO O GRANDE O SU CORRESPONDIENTE EN MM	PIEZA
23	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	747	0754	COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM	PIEZA
24	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	731	0018	PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o comercialmente.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

25	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	747	0838	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 16.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
26	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	748	0936	EXTENSIÓN PARA BASE TIBIAL DE REVISIÓN Y DE RESCATE. VÁSTAGO MEDIAL LATERAL. COMPATIBLES CON EL PLATILLO TIBIAL.	PIEZA
27	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	747	0952	COMPONENTES FEMORALES. COMPONENTES FEMORALES SECUNDARIOS, PARA REVISIÓN, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL Y CAJÓN ESTABILIZADOR PARA RECEPCIÓN DE EXTENSIÓN. CON BORDE INTERNO DE: 60.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
28	1	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	060	747	1174	CUÑAS TIBIALES REVERSIBLES, PARA PÉRDIDA MEDIAL O	PIEZA

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o económica.
 COU/51/002/025/00102
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO
 IMSS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

		RODILLA					LATERAL. COMPATIBLES CON EL PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑA, PEQUEÑA, MEDIANA, GRANDE O EXTRAGRANDE.	
29	1	SISTEMA CEMENTO PARA HUESO	CEMENTO PARA HUESO	060	182	0087	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILAT O CON 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD.	PIEZA
30	1	SISTEMA CEMENTO PARA HUESO	CEMENTO PARA HUESO	060	182	1432	PARA HUESO, METILMETACRILATO CON POLÍMERO, MONÓMERO Y ANTIBIÓTICO. 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO.	PIEZA
31	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060	602	0030	CAJA INTERVERTEBRAL CERVICAL DE 10.0 MM A 18.0 MM DE DIÁMETRO. TELESCÓPICAS. ALTURA DE 7.0 MM A 70.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN	PIEZA
32	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060	152	0281	CAJA DE COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL TORÁCICA Y LUMBAR , TELESCÓPICAS DE ALEACIÓN DE TITANIO O PEEK. CAJA ANTERIOR CERVICAL CUNEIFORME Y CILÍNDRICA O PLANA SÓLIDA O HUECA O	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/51/02/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

									TRAPEZOIDAL O CONVEXA. DE ALEACIÓN DE TITANIO PEEK . ALTURA DE 4.0 MM A 9.00 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES .	
33	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060	898	0579			TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR. DE 3.5 MM A 4.8 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 28.0 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
34	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR	060	725	8761			PLACA ANTERIOR. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 19.0 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
35	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	060	160	0018			CANDADOS PARA BARRA. CANDADO O BARRA DE CONEXIÓN BARRA-BARRA. PARA	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA 3.5 MM A 4.8 MM DE DIÁMETRO DE DIÁMETRO, O ESPESOR CON O SIN SEGURO.	
36	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	060	160	0075	CANDADO, ARANDELA O RÓTULA O TUERCA DE FIJACIÓN TORNILLO-BARRA	PIEZA
37	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	060	898	0579	ABORDAJE POSTERIOR, CERVICAL CON TORNILLOS, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 40.0 MM A 130 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA
38	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	CAJA POSTERIOR, CILÍNDRICA U OVAL. ADEMÁS COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
39	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	BARRA RECTA O PREDOBLADA, LISA O ROSCADA DE 3.5 MM A 4.8 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 30 MM A 510 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/5/1002/025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos que se realizan.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

40	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	BARRA DE CONEXIÓN DE 2.5 MM A 4.0 MM DE DIÁMETRO O ESPESOR. LONGITUD DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
41	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	CANDADOS PARA BARRA. CANDADO O BARRA DE CONEXIÓN BARRA-BARRA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA DE 4.0 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, O ESPESOR CON O SIN SEGURO.	PIEZA
42	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	CANDADO, ARANDELA O RÓTULA O TUERCA DE FIJACIÓN TORNILLO-BARRA	PIEZA
43	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	ABORDAJE ANTERIOR. PLACA ANTERIOR TORÁCICA O LUMBAR CON TORNILLOS, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 40.0 MM A 130 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA
44	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	CAJA ANTERIOR LUMBAR CÓNICA, CILÍNDRICA U	PIEZA

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
 registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/0102





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

			POSTERIOR		E	E	OVAL DE 20 MM A 30 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. ALTURA DE 10.0 MM A 20.0 MM	
45	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	ESPACIADOR INTERESPINO VÍA PERCUTÁNEA DE CUERPO RADIOTRANSARENTE EN PEEK, CON ALAS DE 11.5 MM DE ALTURA EN ALEACIÓN DE TITANIO, DE 20 MM DE LONGITUD Y 8 MM A 16 DE DIÁMETRO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
46	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL, SÓLIDO O ACANALADO DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
47	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	ABORDAJE POSTERIOR LUMBAR. TORNILLO O MECANISMO PARA FIJACIÓN A SACRO DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIÁMETRO Y DE 40 MM A 50 MM DE LONGITUD. ADEMÁS, COMPRENDE	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o comercialmente.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	
48	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	113	3689	BARRA RECTA O PREDOBLADA, LISA O ROSCADA DE 4.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 30 MM A 510 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
49	2	SISTEMA COLUMNA	COLUMNA LUMBAR POSTERIOR	060	113	3895	BARRA DE CONEXIÓN DE 2.5 MM A 4.0 MM DE DIÁMETRO O ESPESOR. LONGITUD DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
50	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	139	2053	BROCAS CON TOPE, PARA ANCLAJE DENTAL DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN DE TITANIO. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. DIÁMETRO DE 0.76 MM A 1.8 MM, LONGITUD DE 4.0 MM A 8.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
51	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	139	2145	BROCAS PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO, CON LONGITUD VARIABLE. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. ADEMÁS, COMPRENDE	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:
 COL/50/02/025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

								DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: 0.76 MM.	
52	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	139	2152		BROCAS PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO, CON LONGITUD VARIABLE. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: 1.5 MM.	PIEZA
53	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	139	2160		BROCAS PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO, CON LONGITUD VARIABLE. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: 1.8 MM.	PIEZA
54	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0738		HOJA, GROSOR 0.5 MM Y 0.8 MM, 50X50 MM. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL	PIEZA
55	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	602	0022		MALLA PARA CRANEOPLASTIA, DE POLIÉSTER Y POLIPROPILENO. MEDIDAS 130 MM X 110 MM X 19 MM	PIEZA
56	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	602	0014		MALLA PARA CRANEOPLASTIA, DE POLIÉSTER	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

		CRANEAL					POLIPROPILENO. MEDIDAS 130 MM X 125 MM X 24 MM	
57	3	SISTEMA MAXILOFACI AL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8886	MICROPLACA DERECHA O IZQUIERDA PARA LA BASE ORBITAL, DE 0.5 MM A 1.0 MM DE ESPESOR. PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA
58	3	SISTEMA MAXILOFACI AL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	1841	MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL AUTOPERFORANTE DE MANEJO CENTRAL DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 5.0 MM A 9.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
59	3	SISTEMA MAXILOFACI AL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	899	8977	MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL AUTORROSCANTE, CON RANURA DE CRUZ Y DIÁMETRO DE LA ROSCA DE 1.2 MM A 1.7 MM. LONGITUD DE 4.0 A 17.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
60	3	SISTEMA MAXILOFACI AL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	1866	MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE EMERGENCIA DE 1.3 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.0 A 11.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
61	3	SISTEMA MAXILOFACI AL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	1924	MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL, AUTOPERFORANTE DE	PIEZA

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de
 Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
 registra bajo el folio:
 COL/5/1002/025/00/102





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

		CRANEAL					MANEJO CENTRAL DE 1.2 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.5 A 7.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	
62	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	1965	MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL, AUTORROSCANTE DE 1.2 MM A 1.3 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.0 A 8.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
63	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	899	9793	MICROTORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.0 A 8.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PIEZA
64	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8456	MINIPLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA FIJACIÓN CON TORNILLOS DE CORTICAL DE 2.0 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS DE 4 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PIEZA
65	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7763	PLACA DE ADAPTACIÓN DE 0.5 MM A 1.0 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos de los requerimientos, técnica y/o económica.
 COL/SJ/02/2025/0102





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							NÚMERO DE ORIFICIOS: 20 PIEZA.	
66	3	SISTEMA MAXILOFACI AL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	9413	PLACA DE ADAPTACIÓN DE 1.0 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 24 PIEZA.	PIEZA
67	3	SISTEMA MAXILOFACI AL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0712	PLACA DE COBERTURA, GROSOR 5 MM, DIÁMETRO DE 21 MM DE 8 AGUJEROS. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA
68	3	SISTEMA MAXILOFACI AL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0720	PLACA DE COBERTURA, GROSOR 8 MM, DIÁMETRO DE 21 MM DE 8 AGUJEROS. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA
69	3	SISTEMA MAXILOFACI AL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8837	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 MEDIA LUNA	PIEZA
70	3	SISTEMA MAXILOFACI AL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8845	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 PARTE MEDIA ANCHA.	PIEZA
71	3	SISTEMA MAXILOFACI AL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8852	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 5 PARTE MEDIA ANCHA	PIEZA
72	3	SISTEMA MAXILOFACI AL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8860	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6 MEDIA LUNA.	PIEZA
73	3	SISTEMA MAXILOFACI AL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8878	PLACA DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6 PARTE MEDIA ANCHA	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
102
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

74	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0860	PLACA DE FIJACIÓN DE POLLEY DE 2 AGUJEROS. PIEZA	PIEZA
75	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0845	PLACA DE MALLA, CONTORNEABLE, GROSOR DE 0.5 MM Y TAMAÑOS 50X50 Y 100X100 MM. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL	PIEZA
76	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0852	PLACA DE MALLA, CONTORNEABLE, GROSOR DE 0.8 MM Y TAMAÑOS 50X50 Y 100X100 MM. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL	PIEZA
77	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0696	PLACA DE MALLA, DISPOSICIÓN EN SERIE RECTA, GROSOR DE 0.5 MM Y TAMAÑOS 50X50 Y 100X100 MM ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA
78	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0704	PLACA DE MALLA, DISPOSICIÓN EN SERIE RECTA, GROSOR DE 0.8 MM Y TAMAÑOS 50X50 Y 100X100 MM ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA
79	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0829	PLACA DE MALLA, GROSOR DE 0.5 MM Y TAMAÑOS 50X50 MM Y 100X100 MM ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL	PIEZA
80	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0837	PLACA DE MALLA, GROSOR DE 0.8 MM Y TAMAÑOS 50X50 MM Y 100X100 MM ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL	PIEZA
81	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0787	PLACA DE REJILLA, GROSOR 0.8 MM AGUJEROS 2X10 Y 2X18.	PIEZA

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COL/SAI/02425/00102





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

		CRANEAL					ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL	
82	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7599	PLACA EN "L" TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR, CON CÓNDILO ARTICULAR, PARA APLICACIÓN EN HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DERECHA O IZQUIERDA DE: 128 X 50 MM	PIEZA
83	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7607	PLACA EN "L" TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR, CON CÓNDILO ARTICULAR, PARA APLICACIÓN EN HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DERECHA O IZQUIERDA DE: 144 X 55 MM	PIEZA
84	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7615	PLACA EN "L" TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR, CON CÓNDILO ARTICULAR, PARA APLICACIÓN EN HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registrar bajo el folio:
 COL/50/02/025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o económica.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							ADemás, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DERECHA O IZQUIERDA DE: 160 X 60 MM	
85	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7565	PLACA EN "L" TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR, CON CÓNDILO ARTICULAR, PARA APLICACIÓN EN HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR. ADemás, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DERECHA O IZQUIERDA DE: 24 X 40 MM	PIEZA
86	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7573	PLACA EN "L" TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR, CON CÓNDILO ARTICULAR, PARA APLICACIÓN EN HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR. ADemás, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DERECHA O IZQUIERDA DE: 24 X 45 MM	PIEZA
87	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7581	PLACA EN "L" TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR, CON CÓNDILO ARTICULAR, PARA APLICACIÓN EN	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DERECHA O IZQUIERDA DE: 24 X 50 MM	
88	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0753	PLACA EN 7, GROSOR 0.8 MM, 10 AGUJEROS. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL	PIEZA
89	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0761	PLACA EN DOBLE Y, GROSOR 0.8 MM, 10 AGUJEROS. ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL	PIEZA
90	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0746	PLACA EN X, GROSOR 0.8 MM, 4 AGUJEROS. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL	PIEZA
91	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8308	PLACA O MALLA MOLDEABLE PARA PISO DE ÓRBITA. ESPESOR DE 0.3 MM A 2.0 MM. TAMAÑO DESDE 80 X 80 MM HASTA 200.0 X 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PIEZA
92	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0803	PLACA PARA BASE ORBITARIA, GROSOR 0.5 MM, DE 24 MM, DE 30MM Y DE 35 MM. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA
93	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0878	PLACA PARA MENTÓN, DE TITANIO. ESPESOR DE 0.6 A 2.0 MM. ORIFICIOS: DE 4 A 6. DE	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
102
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los datos requeridos, técnica y/o contable.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							4.0 A 12.0 MM. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	
94	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8498	PLACA PARA PISO ÓRBITA IZQUIERDA Y DERECHA. ESPESOR DE 1.0 MM A 2.0 MM.	PIEZA
95	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0811	PLACA PARA REBORDE ORBITARIO, GROSOR 0.8 MM, DE 10 AGUJEROS. ESTERIL EN ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA
96	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0795	PLACA RECTA, GROSOR 0.8 MM, DE 2 A 4 AGUJEROS. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA
97	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8050	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 13 + 5 DERECHA.	PIEZA
98	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8043	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 13 + 5 IZQUIERDA	PIEZA
99	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8027	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 3 + 3	
100	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0043	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 + 11	PIEZA
101	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0050	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 + 14	PIEZA
102	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8035	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 + 4	PIEZA
103	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0027	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 + 8	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o comercialmente.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

104	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0035	PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 5 + 14	PIEZA
105	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7797	PLACAS CURVAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ÓRBITA PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 13. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA.	PIEZA
106	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7771	PLACAS DE ADAPTACIÓN DE 0.6 MM A 0.9 MM ESPESOR PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 20 Y 30. PIEZA.	PIEZA
107	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7912	PLACAS DE RECONSTRUCCIÓN EN "H" PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 8 Y 9. PIEZA.	PIEZA
108	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7904	PLACAS DE RECONSTRUCCIÓN EN "X" PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. PIEZA.	PIEZA
109	3	SISTEMA MAXILOFACIAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8084	PLACAS DE TENSIÓN MOLDEABLE, PARA	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra y registra bajo el folio:
 COL/JS/02/2025/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

		AL Y CRANEAL					TORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	
110	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7821	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2 X 3, 2 X 4, 3 X 4 Y 4 X 6 IZQUIERDA Y DERECHA. PIEZA	PIEZA
111	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7888	PLACAS EN "Y" PARA TORNILLOS DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2X2, 2X3, 3X3 Y 4X4 PIEZA.	PIEZA
112	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	8480	PLACAS EN "Y" PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
113	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0142	PLACAS EN DOBLE "Y" PARA TORNILLO DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA	PIEZA
114	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7680	PLACAS PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL DE 1.0 MM A 2.5 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SAI/025/05/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o económica.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.7 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	
115	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7631	PLACAS PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL, DE COMPRESIÓN DINÁMICA DE 1.0 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 1.3 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
116	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7730	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ARCO CIGOMÁTICO DE 0.3 MM A 0.8 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
117	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0688	PLACAS REABSORBIBLES DE POLIACTATO PARA TORNILLO DE 1.5 MM PLACA DE ADAPTACIÓN, GROSOR 0.8 , DE 8 A 20 AGUJEROS. ESTÉRILES EN ENVASE INDIVIDUAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
COL/51/002/025/00102
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los requerimientos, técnica y/o económica.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

118	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	722	0779	PLACAS REABSORBIBLES DE POLIACTATO PARA TORNILLO DE 2.0 MM PLACA DE ADAPTACIÓN, GROSOR 1.2 , DE 8 A 20 AGUJEROS. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA
119	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	725	7953	PLACAS RECTAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 0.5 MM A 1.5 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 24. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
120	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	765	0014	REJILLA FLEXIBLE DE 0.3 MM A 1.0 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. 100 X 100 MM DE SUPERFICIE	PIEZA
121	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	781	0025	REJILLA FLEXIBLE DE 0.3 MM A 1.0 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
102
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							LAS ESPECIFICADAS. 40 X 40 MM DE SUPERFICIE	
122	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	781	0033	REJILLA FLEXIBLE DE 0.3 MM A 1.0 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. 90 X 90 MM DE SUPERFICIE.	PIEZA
123	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	139	2178	SISTEMA DE IMPLANTES PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL BROCAS CILÍNDRICAS O DE ACOPLAMIENTO RÁPIDO, LONGITUD VARIABLE. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL IMPLANTE. DIÁMETRO DE 0.76 MM A 1.8 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
124	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	1734	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 6.0 MM A 19.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
125	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	3268	TORNILLO LEFORT I PARA EL SISTEMA DE AUTOSUJECCIÓN DE 1.5 MM A 7.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registrar bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los datos requeridos, técnica y/o contable.

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

126	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	1684	TORNILLO PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL DE 3.0 MM A 3.2 MM DE DIÁMETRO. DE EMERGENCIA. LONGITUD DE 8.0 MM A 17.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
127	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	1833	TORNILLO PARA HUESO CORTICAL AUTORROSCANTE, RANURA EN CRUZ O RANURA SIMPLE CON ORIFICIO CENTRAL, CON DIÁMETRO DE LA ROSCA DE 1.0 MM A 2.4 MM, DE TITANIO. LONGITUD DE 4.0 MM A 23.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
128	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	899	9207	TORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 5.5 MM A 19.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS..	PIEZA
129	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	899	9116	TORNILLO PARA HUESO CORTICAL, CON CABEZA ESFÉRICA INTERIOR HEXAGONAL AUTORROSCANTE; DIÁMETRO DE ROSCA DE	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SAI/025/050/102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contablemente.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							2.3 MM A 2.7 MM. LONGITUD DE 6.0 MM A 25.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	
130	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	899	9249	TORNILLO PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 8.0 MM A 17.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
131	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	3276	TORNILLO PARA SISTEMAS DE FIJACIÓN, DE TITANIO, DE 45.0 MM	PIEZA
132	3	SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	MAXILOFACIAL Y CRANEAL	060	898	2575	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, AUTORROSCANTE, CON RANURA EN CRUZ, CON DIÁMETRO EN LA ROSCA DE 2.4 MM A 2.5 MM. LONGITUD: DE 6.0 MM A 23.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
133	4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO	MATRIZ OSEA	060	619	0015	MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON JERINGA 10 ML Ó	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o económica.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

								MEDIDAS EQUIVALENTES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	
134	4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO	MATRIZ OSEA	060	619	0023		MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON O SIN JERINGA 15 ML, O MEDIDAS EQUIVALENTES.	PIEZA
135	4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO	MATRIZ OSEA	060	619	0031		MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON O SIN JERINGA 25 ML, O MEDIDAS EQUIVALENTES.	PIEZA
136	4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO	SUSTITUTO OSEO	060	506	3635		XENOINJERTO ÓSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLÁGENA TIPO I. TAMAÑO 20 MM ANCHO X 20 MM LARGO X 10 MM ALTURA, BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES: GRÁNULOS FRASCOS CON 5 ML.	PIEZA
137	4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO	SUSTITUTO OSEO	060	506	3643		XENOINJERTO ÓSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLÁGENA TIPO I. TAMAÑO 20 MM	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/002/025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos que se comentan.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							ANCHO X 20 MM LARGO X 10 MM ALTURA, BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES: GRÁNULOS FRASCOS CON 10 ML.	
138	4	SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO	SUSTITUTO OSEO	060	506	3650	XENOINJERTO ÓSEO COMPUESTO DE HIDROXIAPATITA POROSA Y COLÁGENA TIPO I. TAMAÑO 20 MM ANCHO X 20 MM LARGO X 10 MM ALTURA, BLOQUE O CUÑA O MEDIDAS EQUIVALENTES: GRÁNULOS FRASCOS CON 20 ML.	PIEZA
139	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	425	2932	PLACA CLAVICULAR CON GANCHO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 9, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
140	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	425	3146	PLACA PARA TIBIA DISTAL, DERECHA O IZQUIERDA. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
141	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	722	0316	SISTEMA DE PLACAS. PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. PLACA DE COMPRESIÓN, DE BAJO	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/51/02/025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							PERFIL, BISELADA DISTALMENTE, CON DOS ORIFICIOS PROXIMALES DE ÁNGULO FIJO Y TRES ORIFICIOS DIAFISARIOS.	
142	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	722	0324	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, PARA DIÁFISIS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
143	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	722	0373	TORNILLO TELESCÓPICO AUTORROSCANTE, AUTOPERFORANTE CON FIJACIÓN A PLACA Y CUELLO FEMORAL. LONGITUD: DE 90.0 MM A 140.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
144	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	722	0597	PLACAS PARA FIJACIÓN DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL PLACA VOLAR EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316L DE ÁNGULO RECTO U OBLICUO. IZQUIERDA O DERECHA. CON O SIN BLOQUEO A LA PLACA. LAS INSTITUCIONES SELECCIONARÁN POR TAMAÑO Ó POR NÚMERO DE ORIFICIOS.	PIEZA
145	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	722	0662	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o constante.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							MÍNIMA INVASIÓN. PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA, AGUJEROS 5 A 13 LONGITUD DE 156.0MM A 316.00MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	
146	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	722	0670	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO IZQUIERDA O DERECHA, AGUJEROS 5 A 13 LONGITUD DE 141.0MM A 301 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
147	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	898	3185	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316L DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
148	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	898	3235	TORNILLO DE BLOQUEO PERIPROTÉSICO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 14.0 MM Y 18.0 MM	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o comercial.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

149	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADAS	060	898	3243	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO. ROSCANTE. LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
150	5	SISTEMA PLACAS	ALAMBRE Y BROCAS PARA HUESO	060	046	0315	ALAMBRES PARA OSTEOSÍNTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 METROS DIÁMETRO DE 1.00 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
151	5	SISTEMA PLACAS	ALAMBRE Y BROCAS PARA HUESO	060	046	1321	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 3.0 MM LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
152	5	SISTEMA PLACAS	ALAMBRE Y BROCAS PARA HUESO	060	046	1438	ALAMBRES PARA HUESO, TROCAR CON ROSCA EN LA PUNTA, TIPO KIRSCHNER DIÁMETRO 1.60 MM LONGITUD DE 150 MM ROSCA DE 5 MM	PIEZA
153	5	SISTEMA PLACAS	ALAMBRE Y BROCAS PARA HUESO	060	139	0032	BROCAS CILÍNDRICAS. BROCAS CILÍNDRICAS DE 1.1 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 45.0 MM A 240.0 MM Y FILOS DE 30.0 MM A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							ESPECIFICADAS.	
154	5	SISTEMA PLACAS	ALAMBRE Y BROCAS PARA HUESO	060	139	1873	BROCAS CILÍNDRICAS DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 130.0 A 180.0 MM Y FILO DE 115.0 A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
155	5	SISTEMA PLACAS	ALAMBRE Y BROCAS PARA HUESO	060	210	7757	CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 250 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA
156	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 2.0, 2.7 Y 3.0	060	620	0806	TORNILLO EN ALEACIÓN DE TITANIO, AUTOPERFORANTE DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. PARA PLACA CALCÁNEA. LONGITUD DE 20.0 MM A 45.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registrar bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.
COU/SJ/02/2025/00102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

157	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 2.0, 2.7 Y 3.0	060	725	1212	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. ANGULO RECTO O ÁNGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA	PIEZA
158	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 2.0, 2.7 Y 3.0	060	725	2111	PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 2.4 A 2.7 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 21. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
159	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 2.0, 2.7 Y 3.0	060	725	2293	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. ANGULO RECTO O ÁNGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA	PIEZA
160	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 2.0, 2.7 Y 3.0	060	725	7284	PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
161	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 2.0, 2.7 Y 3.0	060	899	0321	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o comercialmente.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
 registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/0102

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

162	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 2.0, 2.7 Y 3.0	060	899	0495	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.0 MM DE DIÁMETRO, CON ENTRADA HEXAGONAL. LONGITUD: DE 6.0 MM A 38.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
163	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	446	0295	GRAPA TIPO BLOUNT O DE PALMA, DE CROMO COBALTO O TITANIO O ACERO INOXIDABLE CON ESQUINAS REFORZADAS. ANCHO DE 9.5 MM A 22.2 MM Y LONGITUD DE 19 MM A 25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES	PIEZA
164	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	0420	PLACAS ANGULADAS A 130 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6. LONGITUD: DE 50.0 A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/JS/02/2025/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

165	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	0560	PLACAS ANGULADAS A 130 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 9. LONGITUD: DE 70.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
166	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	0594	PLACAS ANGULADAS A 130 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 12. LONGITUD: DE 80.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
167	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1337	PLACAS ANGULADAS A 80 O 90 O 100 O 120 GRADOS PARA OSTEOTOMÍA EN NIÑOS, CON 3 ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. DESPLAZAMIENTO: DE 8.0 MM A 12.0 MM. LONGITUD DE LA HOJA: DE 25.0 MM A 45.0 MM. INCLUYE MEDIDAS	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
COL/SJ/02/2025/0102
La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o comercial.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	
168	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1428	PLACAS CONDÍLEA DE SOSTÉN, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 21, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
169	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1485	PLACAS EN "T", PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
170	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1543	PLACAS DE SOSTÉN, EN "T" DOBLE ANGULACIÓN PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
171	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1626	PLACAS EN TRÉBOL CON 6 ORIFICIOS EN LA CABEZA PARA TORNILLOS DE 4.0 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO PARA TORNILLOS DE 3.5 MM	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o económica.
 COL/SJ/02/2025/00102





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: 3 Y 4.	
172	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1642	PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
173	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1741	PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
174	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1873	PLACAS EN "T", ÁNGULO RECTO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
175	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	1923	PLACAS EN "T", ÁNGULO OBLICUO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 5. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos que se requirieron, técnica y/o económica.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							LAS ESPECIFICADAS.	
176	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	2061	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
177	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADA PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, BLOQUEADA EN 3 PLANOS PARA PERNOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
178	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PLACAS RECTAS ANCHAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
179	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
102
La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o económica.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	
180	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PLACAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO CONDÍLEA. NÚMERO DE ORIFICIOS: 5. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
181	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PLACAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO CONDÍLEA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 12. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
182	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO Y	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	
183	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS BLOQUEADA PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN ARQUEADA, PARA BLOQUEADA, PARA PERNOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
184	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PLACA ANGULADA A 130 GRADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
185	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PLACA ANGULADA A 130 GRADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6 LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
186	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PLACA ANGULADA A 130 GRADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: 9. LONGITUD	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/50/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o comercial.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	
187	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	9835	PLACA PARA CALCÁNEO; DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 1.0 A 1.3 MM DE ESPESOR PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD DE 60 Y 70 MM	PIEZA
188	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	725	9934	PLACAS DE SOSTÉN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO NÚMERO DE ORIFICIOS DE 4 A 12, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
189	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	798	0026	RONDANAS O ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 13.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 6.5 MM	PIEZA
190	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	798	0042	RONDANAS O ARANDELAS, PARA REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS, DENTADAS NO METÁLICAS. 13.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIO DE 4.00 MM PARA	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
COU/SJ/02/25/00102
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM	
191	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	798	0208	RONDANAS O ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 7.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM	PIEZA
192	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	798	0067	RONDANAS O ARANDELAS, PARA REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS, DENTADAS NO METÁLICAS.13.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIO DE 6.0 MM PARA TORNILLOS DE 6.5 MM	PIEZA
193	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	899	0305	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
194	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	899	0370	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM LONGITUD DE 10 A 60 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
195	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	899	0982	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD:	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
COL/51/02/025/00102
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o económica.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	
196	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	899	1030	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
197	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	899	1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO LONGITUD DE 14 A 94 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
198	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	899	2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL, ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
199	5	SISTEMA PLACAS	PLACAS PARA TORNILLO 3.5 Y 4.0	060	899	3291	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/50/02/025/00/102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

200	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDILO FEMORAL	060	899	0818	SISTEMA DE PLACAS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. TORNILLO DE COMPRESIÓN, PARA TORNILLO DE TRACCIÓN. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM	PIEZA
201	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDILO FEMORAL	060	899	1428	TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCIÓN, PARA PLACAS DE CADERA Y CÓNDILOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
202	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDILO FEMORAL	060	463	1705	SISTEMA DE GUÍAS. AGUJA GUÍA PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS CON ROSCA EN LA PUNTA, DE 2.5 MM DE DIÁMETRO Y 230 MM DE LONGITUD. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
203	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDILO FEMORAL	060	725	5338	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO ESTÁNDAR. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
204	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDILO	060	725	6609	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. PLACAS	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

			FEMORAL				PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	
205	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLO DINÁMICO PARA CÓNDILO FEMORAL	060	725	6633	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CÓNDILO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
206	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	463	1721	AGUJA GUÍA PARA TORNILLO CANULADO CHICO, CON ROSCA EN LA PUNTA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: 1.25 MM LONGITUD:150 MM TAMAÑO: CHICO	PIEZA
207	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	463	1713	AGUJA GUÍA PARA TORNILLO CANULADO CHICO, CON ROSCA EN LA PUNTA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DIÁMETRO: 2.0 MM LONGITUD: 230 MM TAMAÑO: GRANDE	PIEZA
208	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	463	1846	AGUJA PARA TORNILLO CANULADO MEDIANO. CON ROSCA EN LA	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o comercialmente.

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							PUNTA DE 1.6 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	
209	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	620	0095	TORNILLO CANULADO AUTORROSCANTE Y DE COMPRESIÓN, DE 3.0 MM DE DIÁMETRO, PARA CIRUGÍA DE PIE LONGITUD DE 10 A 34 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
210	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	898	0017	TORNILLO CANULADO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 50.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
211	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	898	0124	TORNILLO CANULADO DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 20.0 MM A 73.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	PIEZA
212	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	630	0319	TORNILLO DE DOBLE COMPRESIÓN, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 26.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
213	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	630	0434	TORNILLO DE DOBLE COMPRESIÓN, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 40 A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS	PIEZA

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COL/SP/02/2025/0102

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	
214	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	899	0446	TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7.0 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 16 MM. LONGITUD DE 30.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
215	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS	060	899	0479	TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7.0 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 32 MM. LONGITUD DE 45.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
216	5	SISTEMA PLACAS	TORNILLOS CANULADOS HERBERT	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ROSCADA DE 2.0 A 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 15.0 MM A 150.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
217	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	ABRAZADERA TRANSVERSAL MÚLTIPLE DE 90 MM DE LARGO.	PIEZA
218	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	TUERCA PARA BARRA ROSCADA DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO.	PIEZA

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.
 COL/SJ/02/2025/00102
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registrar bajo el folio:
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO
 IMSS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

219	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS Y RÓTULAS, COMPRESOR DISTRACTOR, PEDIÁTRICO.	PIEZA
220	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. SENCILLA, ÁNGULO VARIABLE, ABIERTA AJUSTABLE.	PIEZA
221	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. TUBO-TUBO.	PIEZA
222	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ABRAZADERA SENCILLA PARA BARRA ROSCADA.	PIEZA
223	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS	PIEZA

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

COL/S/102/025/00/102

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							ESPECIFICADAS.	
224	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS Y LECHOS PARA TORNILLOS, CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN, CORTO, ESTÁNDAR Y LARGO. ADULTO.	PIEZA
225	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	CLAVO TIPO SCHANZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	PIEZA
226	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	425	1629	TORNILLO CORTICAL AUTO TALADRANTE ESTÁNDAR LONGITUD 150 MM ROSCA 50 MM	PIEZA
227	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	425	1611	TORNILLO DE ESPONJOSA PARA FIJADOR EXTERNO ESTÁNDAR- LONGITUD DE 90 A 160 MM. ROSCA DE 30 A 90 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
228	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	425	1462	TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 180 MM A 200 MM. ROSCA DE 50.0	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/JS/02/2025/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o económica.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							MM HASTA 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	
229	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	425	1595	LLAVES PARA FIJADOR SEGÚN MARCA Y MODELO.	PIEZA
230	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	032	0022	MINIAPARATO DE ELONGACIÓN EXTRA PEQUEÑO.	PIEZA
231	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	032	0030	MINIAPARATO DE ELONGACIÓN PEQUEÑO	PIEZA
232	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	935	0137	VARILLAS DE CONEXIÓN, CON DIÁMETRO DE 4.0 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 60.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
233	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	015	0221	PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA ABIERTA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM	PIEZA
234	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	046	1446	ALAMBRES PARA HUESO, TROCAR CON ROSCA EN LA PUNTA, TIPO KIRSCHNER. DIÁMETRO: 2.50 MM LONGITUD: 200 MM ROSCA: 15 MM	PIEZA
235	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	425	3674	PARA MUÑECA Y/O ANTEBRAZO. TORNILLOS AUTORROSCANTES DE ACERO INOXIDABLE TRONCOCÓNICOS DE 3.0 A 3.3 MM. DIÁMETRO DE VÁSTAGO DE 4 MM Y LONGITUD DE ROSCA 20	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o económica.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							Y 25 MM.	
236	5	SISTEMA PLACAS	FIJADORES EXTERNOS	060	425	3716	PARA MUÑECA APLICACIÓN EXTRA ARTICULAR: FIJADOR DE MUÑECA, CONSTA DE DOS MÓDULOS DE ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO UNIDOS POR SISTEMA DE DOBLE RÓTULA, EN CADA MÓDULO UN CABEZAL DESLIZANTE Y GIRATORIO CON 2 LECHOS PARA TORNILLO, CABEZAL DISTAL EN T. EL MÓDULO DISTAL INCLUYE UN DISPOSITIVO PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN.	PIEZA
237	5	SISTEMA PLACAS	ARTROSCOPIA	060	820	0234	SISTEMA DE REPARACIÓN DE MANGO ROTADOR Y LABRUM, TIPO ANCLA O TORNILLO METÁLICO AUTOROSCANTE DE 2.0 MM A 5 MM DE DIÁMETRO, SUTUTA DE DOS O CUATRO HILOS MONTADO EN PIEZA DE MANO Y LONGITUDES DE 3.5 MM A 12.0 MM	PIEZA
238	5	SISTEMA PLACAS	ARTROSCOPIA	060	820	0242	SISTEMA DE REPARACIÓN DE MANGO ROTADOR, TIPO ANCLA O TORNILLO BIODEGRADABLE, TIPO SACACORCHOS, MONTADO EN PIEZA DE	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							MANO Y SUTURAS DE 3.7 A 6.5 MM DE DIAMETRO Y DE 15 A 20 MM DE LONGITUD.	
239	5	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE HUMERO	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE HUMERO PROXIMAL O DISTAL	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA DE HÚMERO PROXIMAL O DISTAL COMPLEJA (INCLUYE 1 PLACA PARA HUMERO PROXIMAL O DISTAL, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR)	SERVICIO
240	5	SERVICIO DE COLOCACION DE PLACA RECTA LCP	SERVICIO DE COLOCACION DE PLACA RECTA DCP LCP	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURAS COMPLEJAS DIAFISARIAS (INCLUYE 1 PLACA PARA RECTA DCP BLOQUEADA DE 3.5MM O 4.5MM Y DE 4 A 15 ORIFICIOS, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR)	SERVICIO
241	5	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE CLAVICULA	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE CLAVICULA	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA DE CLAVICULA PROXIMAL O DISTAL COMPLEJA (INCLUYE 1 PLACA ANATOMICA PARA CLAVICULA PROXIMAL O DISTAL, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR)	SERVICIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
102
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o económica.

COL/51/02/025/00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

242	5	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE OLECRANON	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE OLECRANON	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA DE OLECRANON COMPLEJA (INCLUYE 1 PLACA ANATOMICA PARA OLECRANON, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR)	SERVICIO
243	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR CÓNDILO-CEFÁLICO	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	SISTEMA DE CLAVO INTRAMEDULAR CÓNDILO-CEFÁLICO FLEXIBLE DE 2.0 MM A 6.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 340.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
244	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PERNO O TORNILLO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL, DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FÉMUR. LONGITUD DE 26.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
245	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	PERNOS O TORNILLOS ROSCADOS Y/U HOJA EN ESPIRAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETRÓGRADO Y/O ANTERÓGRADO, BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/5/102/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o económica.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

								ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 26.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	
246	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE		SISTEMA DE CLAVOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBE SER COMPATIBLES ENTRE SÍ. CLAVOS INTRAMEDULARES RETRÓGRADOS BLOQUEADOS, TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO BLOQUEADO, SOLIDO O CANULADO.	PIEZA
247	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE		CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS Y/O ANTERÓGRADOS, BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 10.0 MM . LONGITUD DE 160.0 MM A 480.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos que se requieren, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	
248	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL	060	SIN CLAVE	SIN CLAVE	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS Y/O ANTERÓGRADOS BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 11.0 MM A 15.0 MM. LONGITUD DE 160.0 MM A 480.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	PIEZA
249	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE RODILLA	060	703	1952	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO FEMORAL SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. LONGITUD DE 30.0 MM A 60 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
COL/5/1002/025/00102
La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

250	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE RODILLA	060	859	0576	TAPÓN PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN	PIEZA
251	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE RODILLA	060	211	3524	CLAVO PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. CLAVO DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON DIÁMETRO FEMORAL DE 16 MM A 19 MM Y DIÁMETRO TIBIAL DE 12 MM A 15 MM CON SISTEMA DE CONEXIÓN COMPRESIÓN Y EXTENSIÓN. LONGITUD TOTAL VARIABLE	PIEZA
252	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA	060	211	1718	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN DE TITANIO, DE 10.0 MM A 12.0 MM DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 17.0 MM DIÁMETRO PROXIMAL POR 200.0 MM A 380.0 MM DE LONGITUD CON UNO O DOS TORNILLOS DESLIZANTES COMPATIBLES CON EL CLAVO, CON ANGULACIÓN DE 125 GRADOS A 135 GRADOS, DERECHO E IZQUIERDO, CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/JS/02/25/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	
253	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA	060	211	3490	TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 12.0 MM	PIEZA
254	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA	060	899	3846	TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
255	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR HUMERO	060	898	0942	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL SÓLIDO O CANULADO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. ADEMÁS, DIMENSIONES INTERMEDIAS O EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 15.0 MM	PIEZA
256	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR HUMERO	060	703	1622	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO,	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							PARA HÚMERO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	
257	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR HUMERO	060	211	3037	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO. EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, SÓLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN REGLETA PARA LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESIÓN. DIÁMETRO DE 6.7 MM A 10.0 MM, LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE MEDIDAS Y MATERIALES SERÁ DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE SALUD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PIEZA
258	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE TOBILLO	060	703	2133	PERNO ROSCADO DE FIJACIÓN, PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO.	PIEZA
259	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE	060	898	2658	TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO, PARA	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
102
La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o económica.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

			TOBILLO				ARTRODESIS DE TOBILLO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 20.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	
260	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR PARA ARTRODESIS DE TOBILLO	060	211	3862	CLAVOS PARA ARTRODESIS DE TOBILLO, DE 10.0 MM A 13.0 MM DE DIÁMETRO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 150.0 MM A 210.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	PIEZA
261	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR TIBIA	060	703	0699	PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DEL CLAVO DE TIBIA, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 18.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	PIEZA
262	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR TIBIA	060	859	0576	TAPÓN PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA	PIEZA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SAI/025/05/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

							LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN	
263	5	SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR	CLAVO INTRAMEDULAR TIBIA	060	211	2864	<p>CLAVOS INTRAMEDULARES PARA TIBIA. SÓLIDOS Ó CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL. CON O SIN REGLETA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS DISTALES Y PROXIMALES. DIÁMETRO DE 8.0 MM A 12.0 MM, LONGITUD DE 255.0 MM A 465.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES</p>	PIEZA

CONTRATO ABIERTO POR PARTIDA POR PROVEEDOR, LAS CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS SON SOLO DE REFERENCIA LA CONTRATACIÓN ES POR MONTO POR PARTIDA.

EN TODOS LOS CASOS QUE SE INCLUYAN MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES.

LUGAR DE ENTREGA EN LAS UNIDADES MÉDICAS

UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	DIRECTOR DE LA UNIDAD Y ADMINISTRADOR DEL	TELÉFONO
--------	------------------	---	----------

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/5/102/025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contablemente.

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

		CONTRATO	
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1	AV. LAPISLÁZULI NO. 250, EL HAYA, C.P. 28984 VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	DRA. FABIOLA ESQUIVEL SILVA	312 316 3460
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 10	AV. PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 SOLEARES, HOSPITAL IMSS, C.P. 28869 MANZANILLO, COL.	DR. RAUL SANDOVAL MENDOZA	314 33 11670
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA Y MF NO. 4	HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 1, CENTRO, C.P. 28100 TECOMÁN, COL.	DR. JAVIER NAPOLEON OCON TAMAYO	313 32 41190
LUGAR DE PAGO DE FACTURAS			TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES ZARAGOZA NO. 62 COL. CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COLIMA			312 31 26950

EL MATERIAL E INSTRUMENTAL OFERTADO DEBERÁ CORRESPONDER AL QUE VAYA A DAR EL SERVICIO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, NO SE ACEPTARÁ OTRAS MARCAS U OTRAS CARACTERÍSTICAS NO OFERTADAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE IDENTIFICAR/REFERENCIAR CADA ARTÍCULO PROPUESTO CON EL CATÁLOGO DE CLAVES SOLICITADAS, (REQUERIMIENTO).

EL INSTITUTO PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

ASÍ MISMO, EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO COADYUVARÁ CON LA AUTORIDAD SANITARIA (COFEPRIS), INFORMÁNDOLE LOS RESULTADOS DE AQUELLOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE NO CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.

LA EVALUACIÓN DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL INSTITUTO.

EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA INCONSISTENCIA DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN SANITARIA O LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA COFEPRIS, EL INSTITUTO LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE DICHA AUTORIDAD.

b) EN SU CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LIC, CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE, DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COL/51/02/025/00102

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

NO APLICA PRUEBAS, NO SE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE DICHAS PRUEBAS, ASÍ COMO POR LA NATURALEZA DEL MATERIAL Y EL NÚMERO DE PARTIDAS NO ES APLICABLE.

- c) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

NO APLICA AL PRESENTE REQUERIMIENTO

- d) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN EN EL QUE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; DICHOS CAMBIOS DEBERÁN SER VALIDADOS DURANTE LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON OBJETO DE QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS NO LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA Y DE SER EL CASO, LOS CAMBIOS DEBERÁN DESPRENDERSE DE ÉSTA.

NO APLICA PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO.

- e) NORMA OFICIAL MEXICANA ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y EN SU CASO EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.

LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-1995, INFORMACIÓN REGULATORIA-ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN OSTENTAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. LOS PRODUCTOS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, EN LO DISPUESTO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, Y A FALTA DE ÉSTAS, CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de tales requerimientos, técnica y/o económica.
COU/51/02/2025/00102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY CITADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE LOS INSUMOS OFERTADOS CUMPLEN CON LA NOM-241-SSA1-2012, QUE ESTABLECE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

f) ANEXO TÉCNICO NO DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, PRECIOS DE CONTRATACIÓN O AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO NO CONTIENE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, NI PRECIOS, NI HACE REFERENCIA A ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

ASISTENCIA TÉCNICA

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A OTORGAR LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA SOLICITADA POR EL MÉDICO TRATANTE A SU JEFE DE SERVICIO O SUBDIRECTOR MÉDICO, QUIENES DEBEN SOLICITARLA A LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LOS IMPLANTES NECESARIOS CON EL FIN DE REALIZAR DE MANERA EFICIENTE LA CIRUGÍA PROGRAMADA, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS INSUMOS UTILIZADOS SERÁN LOS ÚNICOS QUE GENEREN UN COSTO. EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.

GARANTÍA DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SOLICITADO CON UNA CADUCIDAD DE 6 (SEIS) A 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ÉSTE, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE Y SUSTENTE LA CALIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

PARA BIENES NACIONALES:

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnico y/o contable.

CO/51/2025/00102



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

1. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA (SISTEMA) Y CLAVE DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE.
2. EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO VENCIDO, SE SOLICITARÁ ADICIONALMENTE COPIA DE LA PRÓRROGA CON SELLO DE RECIBIDO EN COFEPRIS

PARA BIENES DE IMPORTACIÓN:

1. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA (SISTEMA) Y CLAVE DEL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE.
2. EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO VENCIDO, SE SOLICITARÁ ADICIONALMENTE COPIA DE LA PRÓRROGA CON SELLO DE RECIBIDO EN COFEPRIS

EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA.

EL PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO EL CALENDARIO EL CALENDARIO O PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGA QUE CORRESPONDAN.

DEPENDIENDO DE CADA SISTEMA SE TIENEN TIEMPOS ESPECÍFICAS PARA LA ENTREGA DE MATERIAL, LA PRIMERA ENTREGA EN DONDE APLICA EL INVENTARIO 0, SERÁ A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN.

LAS UNIDADES AUTORIZADAS

UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	DIRECTOR DE LA UNIDAD Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	TELÉFONO
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1	AV. LAPISLÁZULI NO. 250, EL HAYA, C.P. 28984 VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	DRA. FABIOLA ESQUIVEL SILVA	312 316 3460

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los datos requeridos, técnica y/o contable.
 COL/SJ/02/2025/00102

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 10	AV. PASEO DE LAS GARZAS NO. 29 SOLEARES, HOSPITAL IMSS, C.P. 28869 MANZANILLO, COL.	DR. RAUL SANDOVAL MENDOZA	314 33 11670
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA Y MF NO. 4	HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 1, CENTRO, C.P. 28100 TECOMÁN, COL.	DR. RAUL SANDOVAL MENDOZA	313 32 41190

REQUISITOS GENERALES:

EL PROVEEDOR BAJO ESTE ESQUEMA (INVENTARIO 0) DEBERÁ REPONER AL MENOS CADA 48 HRS, LOS BIENES CONSUMIDOS, LOS CUALES SERÁN NOTIFICADOS POR EL JEFE DE ALMACÉN O JEFE DE SERVICIO DE LA UNIDAD, A MÁS TARDAR 24 HRS POSTERIORES A LA CIRUGÍA.

PARA TODAS LAS PARTIDAS EL JEFE DE SERVICIO Y/O DIRECTIVO RESPONSABLE, SOLICITARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO ESPECIFICANDO FECHA Y HORARIO DE LA CIRUGÍA ADJUNTANDO **ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"**, PARA CIRUGÍAS ORDINARIA CON UN MÍNIMO 48 HORAS Y PARA CIRUGÍAS URGENTES 24 HORAS PREVIAS, INDICANDO EL MATERIAL REQUERIDO POR CLAVE, EQUIPO DE APOYO, EQUIPO DE MOTOR PERFORADORES Y/O SIERRA PARA HUESO, ASÍ COMO INSTRUMENTAL O SEPARADORES ESPECÍFICOS PARA CADA TIPO DE CIRUGÍA A CONSIDERACIÓN DEL MÉDICO TRATANTE, NECESARIOS PARA LA COLOCACIÓN O RETIRO DE DICHS IMPLANTES Y LA ASISTENCIA TÉCNICA.

EL PROVEEDOR, DEBERÁ CONFIRMAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL DE CIRUGÍAS ORDINARIAS CON **48 HORAS** Y PARA LAS CIRUGÍAS URGENTES 12 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"**, EL PROVEEDOR REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA QUE UN DÍA PREVIO A LA CIRUGÍA EL MÉDICO TRATANTE TENGA EN LA UNIDAD EL MATERIAL SOLICITADO ESTÉRIL, A FIN DE VALIDAR QUE EL INSTRUMENTAL Y LOS INSUMOS ESTÉN COMPLETOS PARA NO RETRASAR LA CIRUGÍA. EL HORARIO PARA ESTERILIZAR MATERIAL EN LAS UNIDADES ES DE 8:00 A 16:00 HRS. SITUACIÓN QUE DEBERÁ DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN PARA ENTREGAR EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS EN CEYE A FIN DE QUE ESTE ESTÉRIL PARA LA CIRUGÍA PROGRAMADA.

DURANTE LA CIRUGÍA ESTARÁ BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO QUIRÚRGICO, AL FINALIZAR LA CIRUGÍA RETIRARÁ SU MATERIAL PARA LA LIMPIEZA DE ESTE, Y RECABARÁ UNA COPIA DEL MATERIAL DE CONSUMO UTILIZADO FIRMADA POR EL MÉDICO TRATANTE, MISMA QUE SERVIRÁ PARA LA FACTURACIÓN DEL MISMO.

PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HORAS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL **JEFE DE ENFERMERIA DEL TURNO** CORRESPONDIENTE PARA FIRMAR **ANEXO NÚMERO 3 (TRES) "BITÁCORA ASISTENCIA PERSONAL TÉCNICO"** POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MATERIAL A LA ENFERMERA ESPECIALISTA QUIRÚRGICA QUE ASISTIRÁ EN LA CIRUGÍA, PARA LAS PARTIDAS QUE SEA NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA CIRUGÍA EL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registrar bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.
 COL/SAI/025/00102

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

PROVEEDOR DEBERÁ DE REGISTRARSE EN LA BITÁCORA AL INGRESO A SALA DE QUIRÓFANO, POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL HORARIO PROGRAMADO DE INICIO DE CADA CIRUGÍA.

EN CASO DE LAS CIRUGÍAS QUE NO SE REQUIERA LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROVEEDOR ESTE DEBERÁ DE ELABORAR FORMATO **"ENTREGA/RECEPCIÓN DE INSUMOS, INSTRUMENTAL, EQUIPO DE APOYO"**, EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE SEÑALA EL INSTRUMENTAL AL QUE CORRESPONDE Y LAS PIEZAS QUE LO CONFORMAN, CON NOMBRE, MATRICULA, FIRMA, FECHA Y HORA DE QUIEN RECIBE (ENFERMERA ESPECIALISTA QUIRÚRGICA), CON EL FIN DE CORROBORAR LA OPORTUNIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ DE SER VALIDADO POR LA ENFERMERA Y PROVEEDOR AL INICIO Y TERMINO DE CADA CIRUGÍA, EN CASO DE NO ACUDA EL TÉCNICO AL TÉRMINO DE LA CIRUGÍA LA ENFERMERA ESPECIALISTA QUIRÚRGICA ENTREGARÁ EN LA CEYE EL INSTRUMENTAL, EQUIPO DE APOYO E INSUMOS RESTANTES, ASÍ COMO FORMATO **"ENTREGA/RECEPCIÓN DE INSUMOS, INSTRUMENTAL, EQUIPO DE APOYO"** Y DOS HOJAS "SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" (ANEXO 2), INDICANDO EL MATERIAL CONSUMIDO CON CANTIDADES POR CLAVE VALIDADO POR EL MEDICO NO FAMILIAR ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, MAXILOFACIAL O NEUROCIRUJANO, ENFERMERA ESPECIALISTA QUIRÚRGICA Y ENFERMERA GENERAL CIRCULANTE AL TÉRMINO DE LA CIRUGÍA.

LA ENFERMERA GENERAL CIRCULANTE LLENARÁ POR TRIPLICADO EL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"**, INDICANDO EL MATERIAL CONSUMIDO CON CANTIDADES POR CLAVE, DEBERÁ DE SER VALIDADO POR EL MEDICO NO FAMILIAR ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, MAXILOFACIAL O NEUROCIRUJANO, ENFERMERA ESPECIALISTA QUIRÚRGICA Y ENFERMERA GENERAL CIRCULANTE AL TÉRMINO DE LA CIRUGÍA; DEJANDO UNA COPIA EN EL EXPEDIENTE, UNA PARA CEYE Y UNA MÁS PARA EL TÉCNICO (EN CASO DE NO ACUDA EL TÉCNICO SE ENTREGARÁN DOS HOJAS EN CEYE).

EL PROVEEDOR DE LAS PARTIDAS 5 DEBERÁ DE CONTAR CON UN SET DE RETIRO DE PLACAS BLOQUEADAS (UNIVERSAL PARA CUALQUIER MARCA O FABRICANTE), EL CUAL PODRÁ SER SOLICITADO POR LA UNIDAD EN CASO DE REQUERIRLO SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

EL PROVEEDOR DE LAS PARTIDAS 5 DEBERÁ DE CONTAR CON UN SET DE RETIRO DE MATERIAL DE CALVOS CENTROMEDULARES (UNIVERSAL PARA CUALQUIER MARCA O FABRICANTE) PARA FÉMUR, HÚMERO Y TIBIA RESPECTIVAMENTE EL CUAL PODRÁ SER SOLICITADO POR LA UNIDAD EN CASO DE REQUERIRLO SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

POR NECESIDADES DEL INSTITUTO Y SIN OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA ÉSTE, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SE PODRÁ MODIFICAR EL LUGAR EN DONDE SE HAGA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR REALIZAR POR SU CUENTA LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, HASTA EL LUGAR DE ENTREGA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN.


ASISTENCIA TÉCNICA:

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnico y/o contable.

COU/510021025/00102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR DEBERÁ ACUDIR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO A LAS UNIDADES MÉDICAS PARA ESTABLECER UN CALENDARIO DE PRESENTACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL, MANUALES DE OPERACIÓN, EQUIPO E IMPLANTES TANTO AL PERSONAL MÉDICO QUIRÚRGICO COMO PERSONAL DE ENFERMERÍA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ENVIAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE CADA UNIDAD MÉDICA, LISTADO CON NOMBRE, NÚMERO DE SEGURO SOCIAL, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL PERSONAL TÉCNICO QUE ASISTIRÁ A CADA UNIDAD MÉDICA, QUE DEBERÁ DE SER PREVIAMENTE AUTORIZADO POR EL PERSONAL DIRECTIVO DE LA UNIDAD PARA EL INGRESO EL CUAL DEBERÁ DE PORTAR UNIFORME Y GAFETE DURANTE TODA SU ESTANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL.

ANEXAR CERTIFICADO O COMPROBANTE DE ESTUDIOS CON CARRERA AFÍN A CIENCIAS DE LA SALUD DEL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO EN CADA UNIDAD MÉDICA PARA VALIDAR QUE CUENTE CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA IMPARTIR LA CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL INSTRUMENTAL MÉDICO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS CIRUGÍAS.

LA ASESORÍA TÉCNICA DEBERÁ SER OTORGADA CADA VEZ QUE LA UNIDAD MÉDICA USUARIA LO SOLICITE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SE DEBERÁ LLEVAR UN REGISTRO DEL INGRESO Y EGRESO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, ACORDES A LA OPERACIÓN Y MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL.

SUMINISTRO EN LA UNIDAD:

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTEMPLAR UN PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO LOCAL PARA QUE SE PROPORCIONE LOS SISTEMAS O CLAVES Y ESPECÍFICOS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS PROGRAMADOS Y DE URGENCIA PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS. EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE MANTENER COMPLETO EL INVENTARIO DE LOS SISTEMAS O CLAVES, EL CUAL PODRÁ MODIFICARSE MENSUALMENTE DE ACUERDO CON LOS CONSUMOS REALES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL INSTRUMENTAL.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR Y PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL:

- **EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** SE DEBE REALIZAR DE ACUERDO CON UN CALENDARIO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL, AL MENOS 3 VECES POR AÑO.
- **EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** SE REFIERE AL REPLAZO PARCIAL DE LAS PARTES DEL INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO QUE SE HAYA DAÑADO. NO OBSTANTE, SI HAY DAÑO IRREPARABLE DEBERÁ

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos los datos requeridos, técnica y/o contable.

CO/SJ/02/2025/0102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

SER REMPLAZADO POR INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO NUEVO Y ORIGINAL, PARA EL SISTEMA EN ESPECÍFICO.

- EL CAMBIO O REPLAZO DE ESTE INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 36 HORAS (TREINTA Y SEIS HORAS) A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO.
- TANTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO EL CORRECTIVO, DEBERÁ SER REALIZADO POR CUENTA DEL PROVEEDOR, CON PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO A EFECTO DE QUE SE GARANTICE LA OPERACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y DURACIÓN DE LOS EQUIPOS.
- AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RETIRAR EL INSTRUMENTAL Y/O EQUIPO QUE SEA DE SU PROPIEDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIO ACUERDO CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, ASUMIENDO A SU CARGO LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO. UNA VEZ FENECIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EL INSTITUTO ENVIARÁ AL ALMACÉN DE ENAJENACIÓN DE BIENES DE ESTE OOAD REG. COLIMA EL INSTRUMENTAL ANTES REFERIDO DESLINDANDO EL INSTRUMENTAL SOBRE EL MISMO A ESTE INSTITUTO, MISMO QUE PODRÁ REQUERIR AL PROVEEDOR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL OOAD REG. COLIMA CORRESPONDIENTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER SIEMPRE DISPONIBLE EN CADA UNIDAD MÉDICA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, INSTRUMENTAL, EQUIPO Y BIENES DE CONSUMO NECESARIAS PARA LA CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIA.

CADA SET DE INSTRUMENTAL DEBERÁ ESTAR EN CONTENEDOR ADECUADO, RESISTENTE, QUE PERMITA LA ESTERILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL, EN GAS O VAPOR, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE SU LIMPIEZA DESPUÉS DE CADA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

EN CASO NECESARIO Y PREVIA SOLICITUD DEL INSTITUTO EL PROVEEDOR FACILITARÁ EL INSTRUMENTAL PARA EFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, SIN CARGO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

REPORTE DE SERVICIOS DEVENGADOS Y FACTURACIÓN:

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO A CONTRATOS.COLIMA@IMSS.GOB.MX, SUBDIRECTOR MÉDICO, COORDINADOR DE CIRUGÍA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA LOS DÍAS VIERNES EN UN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS EL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) "RESUMEN DE CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD"** Y ENTREGAR EN FÍSICO AL JEFE DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" Y ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) "RESUMEN DE CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD" DE LA SEMANA PREVIA, PARA CONCILIAR LAS CIRUGÍAS REALIZADAS.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COL/2025/025/00102

IMSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

UNA VEZ VALIDADO POR EL SUBDIRECTOR MÉDICO Y/O JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS" Y ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) "RESUMEN DE CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD", EL PROVEEDOR TENDRÁ UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES PARA ENTREGAR LA FACTURACIÓN AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL PRESENTE SERVICIO.

REQUERIMIENTO POR PARTIDA. -

PARTIDA 1

SISTEMA ARTROPLASTÍA DE CADERA

- INVENTARIO 0: SOLO PARA LA CLAVE 060.746.7131, LA PRIMERA ENTREGA SERÁ A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN.
- INSTRUMENTAL MÉDICO: EL PROVEEDOR DEJARÁ EN COMODATO UN SET DE OSTEOSÍNTESIS PARA LA COLOCACIÓN DE LA CLAVE 060.746.7131
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE ANTICIPACIÓN DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO LOS EQUIPOS DE MOTOR, SIERRAS Y PERFORADORES, COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.

SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE HOMBRO

- INVENTARIO 0: NO APLICA
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO LOS EQUIPOS DE MOTOR, SIERRAS Y PERFORADORES, COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

COU/51/02/2025/00102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.

SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA

- INVENTARIO 0: NO APLICA
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO LOS EQUIPOS DE MOTOR, SIERRAS Y PERFORADORES, COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.

SISTEMA CEMENTO PARA HUESO

- INVENTARIO 0: NO APLICA
- INSTRUMENTAL MÉDICO: NO APLICA
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARA DE ACUERDO CON LA NECESIDAD LA CANTIDAD DE CLAVES NECESARIAS PARA LA COLOCACIÓN DE LOS IMPLANTES.

PARA LA PARTIDA 1 SOLO LA CLAVE 060.746.7131, 060.182.0087 Y 060. 182. 1432, NECESITA UN STOCK DE AL MENOS UNA PIEZA POR TAMAÑO EN CADA HOSPITAL REFERENTE A LA CLAVE 060.746.7131. EL JEFE DE SERVICIO DE CADA HOSPITAL DETERMINARÁ LAS CLAVES Y SISTEMAS QUE SE ENTREGARAN COMO 20% INICIAL. ESTA SOLICITUD DEL STOCK DEL 20% ES OPTATIVA PARA CADA HOSPITAL.

PARTIDA 3:

SISTEMA MAXILOFACIAL Y CRANEAL

- INVENTARIO 0: NO
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS EQUIPOS DE MOTOR SIERRAS Y PERFORADORES ASÍ MISMO ASISTENCIA TÉCNICA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

COL/SJ/02/2025/00102



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, EL SIGUIENTE EQUIPO MÉDICO:
 - a) MICROMOTOR QUIRÚRGICO DENTAL DE ALTA O BAJA VELOCIDAD CON ADITAMENTOS NECESARIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS SOLICITADOS.

PARTIDA 4:

SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO

- INVENTARIO 0: NO APLICA
- INSTRUMENTAL MÉDICO: NO APLICA

PARTIDA 5:

SISTEMA PLACAS

- INVENTARIO 0: SI, EL PROVEEDOR DEJARÁ EN LA UNIDAD UN REQUERIMIENTO INICIAL DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS COMO INVENTARIO 0 DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD. ASÍ MISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REPONER EL MATERIAL UTILIZADO DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE CADA UNIDAD MÉDICA.
- LA PRIMERA ENTREGA SERÁ A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN.
- EL PROVEEDOR DEJARÁ EN COMODATO EQUIPOS DE MOTOR PARA LA COLOCACIÓN DE LOS IMPLANTES CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:
 - HGZ 01 DOS PERFORADORES GRADO MÉDICO
 - HGZ 10 DOS PERFORADORES GRADO MÉDICO
 - HGS 04 UN PERFORADOR GRADO MÉDICO
- EL PROVEEDOR DEJARÁ EN COMODATO EN CADA UNIDAD MÉDICA (HGZ1, HGZ10 Y HGSZ4) EL SIGUIENTE INSTRUMENTAL MÉDICO:
 - a) SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS
 - b) SET DE GRANDES FRAGMENTOS
 - c) SET PARA LA COLOCACIÓN DE PLACAS DHS
 - d) SET DE COLOCACIÓN Y/O RETIRO DE PLACAS BLOQUEADAS DCP/LCP 3.5 Y 4.5
- PARA LOS SUBSISTEMAS DE PLACAS BLOQUEADAS Y TORNILLOS CANULADOS, ESTOS SE SOLICITARAN DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE ANTICIPACIÓN DE LA CIRUGÍA Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los requerimientos, técnica y/o económica.
CO/JS/JC/025/00/102





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN Y/O RETIRO (SET DE COLOCACIÓN Y/O RETIRO DE PLACAS BLOQUEADAS DCP/LCP 3.5 Y 4.5).

- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS. PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS SIGUIENTES SETS:
 - a) SET DE EXTRACCIÓN DE TORNILLOS O PERNOS BARRIDOS
 - b) SET DE EXTRACCIÓN DE CLAVO INTRAMEDULAR UNIVERSAL PARA CUALQUIER MARCA O FABRICANTE

SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR

- INVENTARIO 0: NO
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS EQUIPOS DE MOTOR SIERRAS Y PERFORADORES ASÍ MISMO ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO, LOS SIGUIENTES SETS:
 - a) SET DE EXTRACCIÓN DE TORNILLOS O PERNOS BARRIDOS UNIVERSAL PARA CUALQUIER MARCA O FABRICANTE
 - b) SET DE EXTRACCIÓN DE CLAVO INTRAMEDULAR UNIVERSAL PARA CUALQUIER MARCA O FABRICANTE

SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE HUMERO PROXIMAL O DISTAL

- INCLUYE 1 PLACA PARA HUMERO PROXIMAL O DISTAL ANATÓMICA, MEDIAL O LATERAL, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR
- INVENTARIO 0: NO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.
COU/SJ/025/05/2025/102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO LOS EQUIPOS DE MOTOR, SIERRAS Y PERFORADORES, COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.

SERVICIO DE COLOCACION DE PLACA RECTA LCP

- INCLUYE 1 PLACA PARA RECTA BLOQUEADA DE 3.5MM O 4.5MM Y DE 4 A 15 ORIFICIOS, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR
- INVENTARIO 0: NO
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS EQUIPOS DE MOTOR SIERRAS Y PERFORADORES ASÍ MISMO ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.

SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE CLAVICULA

- INCLUYE 1 PLACA ANATÓMICA PARA CLAVÍCULA, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR
- INVENTARIO 0: NO
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO LOS EQUIPOS DE MOTOR, SIERRAS Y PERFORADORES, COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

COU/50/2025/00102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA.

SERVICIO PARA PACIENTES CON FRACTURA COMPLEJA DE OLÉCRANON

- INCLUYE 1 PLACA ANATÓMICA PARA OLÉCRANON, PERNOS Y TORNILLOS, ASISTENCIA TÉCNICA, INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE MOTOR
- INVENTARIO 0: NO
- LA UNIDAD HOSPITALARIA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS DE LA CIRUGÍA EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y EL PROVEEDOR ACUDIRÁ CON LOS IMPLANTES EN TODAS LAS MEDIDAS, ASÍ COMO CON EL INSTRUMENTAL NECESARIO PARA SU COLOCACIÓN, INCLUIDOS SIN COSTO PARA EL INSTITUTO LOS EQUIPOS DE MOTOR, SIERRAS Y PERFORADORES, COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA.
- PARA LA COLOCACIÓN DE ALGUNOS SUBSISTEMAS, ES NECESARIA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CADA UNIDAD DEFINIRÁ CUAL SUBSISTEMA REQUIERE DE ESTA Y LA SOLICITARÁ DE MANERA ORDINARIA CON 48 HORAS Y URGENTES 24 HRS PREVIAS A LA CIRUGÍA EN CONJUNTO CON EL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, EL PERSONAL ASIGNADO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ DE PRESENTARSE CON EL JEFE DE SERVICIO POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA CIRUGÍA

PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LA PARTIDA 5, SE ESPECIFICA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR UN STOCK DEL 20% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO, A CADA HOSPITAL, ASÍ COMO EQUIPOS DE MOTOR E INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACIÓN DE LOS IMPLANTES EN COMODATO.

C).- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAASSP.

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS PRIMORDIALES EL DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE SUS DERECHOHABIENTES Y LA ASISTENCIA MÉDICA ADECUADA Y OPORTUNA DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y OPORTUNA A LA DERECHOHABIENTIA. EN VIRTUD QUE LA OOAD REGIONAL COLIMA PRETENDE ADQUIRIR LOS BIENES, EN TÉRMINOS Y CONDICIONES MÁS FAVORABLES Y SOBRE TODO OBTENER MEJORES VENTAJAS ECONÓMICAS EN CUANTO A PRECIO, ES NECESARIA LA APLICACIÓN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES DE LOS FUTUROS LICITANTES LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EN VIRTUD DE QUE LOS BIENES A ADQUIRIR NO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de tales requisitos, técnica y/o contable.

COU/SJ/025/05/102



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

PRESENTAN CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA Y QUE SON BIENES TOTALMENTE ESTANDARIZADOS Y NO EXISTEN DIFERENCIAS SUSTANCIALES ENTRE LOS EXISTENTES EN EL MERCADO, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA JUSTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICAR AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, SE DEBERÁN PRESENTAR CATÁLOGOS, FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, INDICANDO EL RENGLÓN, LA PARTIDA, EL SISTEMA Y LA CLAVE A QUE CORRESPONDE EL PRODUCTO OFERTADO EN SU PROPOSICIÓN **TÉCNICO - ECONÓMICA**. (DEBERÁ DE SER DESCRITO LA FALTA DE REFERENCIA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DEL SISTEMA OFERTADO).

1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO POR EL QUE SE INTERESE EN PARTICIPAR, INCLUIDOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIAS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO, CON REFERENCIADAS POR RENGLÓN QUE OFERTE.
2. PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ENTREGANDO UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
3. REGISTRO SANITARIO COMPLETO, VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), YA SEA INDIVIDUAL O POR FAMILIA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO O DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE HABERSE SOMETIDO A PRORROGA, CON REFERENCIADAS POR RENGLÓN QUE OFERTE.
4. COPIA LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA O AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO O AVISO DE FUNCIONAMIENTO EN EL GIRO CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES QUE PROPONE, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.
5. TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBA QUE LOS BIENES QUE OFERTA SON DE ORIGEN NACIONAL Y CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I, DE LA LASSP, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS O CON LAS REGLAS DE MARCADO, PUBLICADOS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, RESPECTIVAMENTE.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnico y/o contable.
COL/SP/JC/025/00/102





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

6. LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBA QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MERCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.
7. CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DIRIGIDA A ESTA CONVOCANTE INDICANDO EL NÚMERO DEL PRESENTE EVENTO DE ADQUISICIÓN O CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS, LA CUAL TENDRÁ FORZOSAMENTE QUE INDICAR PERIODO Y ENCONTRARSE VIGENTE.
8. EN CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁN ENTREGAR CARTA DEL FABRICANTE EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO, EN LA QUE ÉSTE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA SEÑALANDO QUE:
 - SE COMPROMETE A PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, MÉTODOS DE PRUEBA, SUSTANCIAS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD ACELERADA Y A LARGO PLAZO, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE PRUEBA DE LOS INSUMOS QUE OFERTA, EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA.
 - LOS PRODUCTOS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE
9. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL LICITANTE MANIFIESTE PARTICIPAR POR CUENTA PROPIA Y NO INTERVIENE A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA

EL INCUMPLIMIENTO DE FORMA EN CUALQUIERA DE LOS MENCIONADOS EN ESTE PUNTO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO POR AFECTAR DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES

e) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

1. LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FOTOGRAFÍAS DE LOS INSUMOS Y EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DEBERÁN ESTAR **DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, INDICANDO EL RENGLÓN, LA PARTIDA, EL SISTEMA Y LA CLAVE A QUE CORRESPONDE EL PRODUCTO OFERTADO EN SU**

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos, técnica y/o comercial.
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
COL/SG/INCC/025/00/102
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
registra bajo el folio:





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

PROPOSICIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA. (DEBERÁ DE SER DESCRITO LA FALTA DE REFERENCIA EN LOS CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DEL SISTEMA OFERTADO).

2. EN CASO DE CATÁLOGOS Ó FOLLETOS EN INGLÉS, DEBERÁN PRESENTARSE CON TRADUCCIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL LOS PUNTOS REFERENCIADOS.

NOTA: (EN TRATÁNDOSE DE BIENES TERAPÉUTICOS QUE REQUIERAN DE INSTRUCTIVOS Y MANUALES DE USO, SE DEBERÁN PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL, CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS).

EL INCUMPLIMIENTO DE FORMA EN CUALQUIERA DE LOS MENCIONADOS EN ESTE PUNTO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO POR AFECTAR DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES

- f) **VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES DONDE SE SUMINISTRAN O SE COLOCAN LOS BIENES O DONDE SE PRESENTARAN LOS SERVICIOS.**

NO APLICA PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO

- g) **SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE, EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA.**

NO APLICA A PRESENTE REQUERIMIENTO

- h) **LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS PRESENTES POBALINES**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, “EL INSTITUTO” APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES A “LICITANTE ADJUDICADO”, CUANDO EXISTAN INCUMPLIMIENTOS EN LA FECHA PACTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO), POR CADA DÍA DE ATRASO, CALCULADAS SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO O CONCEPTO INCUMPLIDO Y SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO **HASTA UN MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES**, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO OFERTADO CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A “EL LICITANTE ADJUDICADO” LAS PENAS CONVENCIONALES; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN EL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

COU/SJ/025/05/2025/102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

“EL INSTITUTO” DESCONTARA LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR “EL LICITANTE ADJUDICADO”. POR LO TANTO “EL LICITANTE ADJUDICADO” AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE A “EL INSTITUTO” DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES PREVIAMENTE “EL LICITANTE ADJUDICADO” TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

EL PROVEEDOR AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE “EL INSTITUTO”.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL EL LICITANTE ADJUDICADO O PRESTADOR DEL SERVICIO REFERENTE AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE:

FÓRMULA:

$PCA - \%D \times NDA \times VSPA$

DONDE:

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE

%D = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.

VSPA = VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESENTADOS CON ATRASO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, ES DECIR, SI UNA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA; PENA CONVENCIONAL DEBERÁ APLICARSE SOLO POR EL IMPORTE PACTADO DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” A SU VEZ, AUTORIZA A “EL INSTITUTO” A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A “EL LICITANTE ADJUDICADO”.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

CO/JS/JC/025/00/102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, A CARGO DE "EL INSTITUTO".

RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DEDUCTIVAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCTIVAS CUANDO EXISTAN INCUMPLIMIENTOS EN LOS SIGUIENTES:

CUANDO "EL LICITANTE ADJUDICADO" NO CUMPLA **EN TIEMPO Y FORMA** CON LA PRESENTACIÓN DEL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) "RESUMEN DE CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD"**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FORMA DE PAGO SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA DEL 2% SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS FACTURADOS EN EL MES ANTES DE IMPUESTOS.

CONSECUTIVO	FOLIO	UNIDADMEDICA	NSS	AGREGADOMEDICO	APELLIDOPATERNO	APELLIDOMATERNO	NOMBRE(S)	PROCEDIMIENTO	CLAVE	NO. SISTEMA	NOMBRE SISTEMA	DESCRIPCIÓN	FECHA DEL PROCEDIMIENTO	IMPORTE SIN/IVA	IMPORTE C/IVA	MEDICO
1	99999	HGZNO.1	9999999	9M19560R	EJEMPLO	EJEMPL O	EJEMPL O	MINI PLACAS	060.725.8837	SISTEMA 32	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	PLACAS PLACA DE CO MPR ESTIÓN DINÁMICA DE 2.0 MM	2019/12/27	4,743.49	\$5,502.44	EJEMPL O

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.
 COL/51/02/2025/0102

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DEDUCCIÓN	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
	LA REPOSICIÓN.		UNIDAD EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA	CONTRATO.		
EN CASO DE NO ENTREGAR EN TIEMPO EL INSTRUMENTAL BÁSICO ACUERDO DE A LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE LOS SISTEMAS QUE OFERTE EN BASE A LOS ANEXOS DEL CONTRATO.	DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL PACIENTE O DE "EL INSTITUTO".	POR CADA DÍA DE RETRASO A PARTIR DE QUE EXCEDA EL PLAZO DE 24 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	2.5% SOBRE LA FACTURA DEL CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO
EN CASO DE NO ENTREGAR APEGADA LA DESCRIPCIÓN GENERICA LAS PIEZAS Y SISTEMAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO	DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL PACIENTE O DE "EL INSTITUTO".	POR CADA DÍA DE RETRASO A PARTIR DE QUE EXCEDA EL PLAZO DE 24 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	2.5% SOBRE LA FACTURA CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA,	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o económica.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Odeco Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
 registra bajo el folio:
 COL/51002/025/00102

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DEDUCCIÓN	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO O EN TIEMPO DE PROPORCIONAR UNA PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES QUE CORRESPONDRÁ A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.	DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE.	POR CADA DÍA DE RETRASO LOS 10 DÍAS HÁBILES ESTABLECIDOS.	2.5% SOBRE LA FACTURA DEL MES EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO
EN CASO DE FALTA DE CUMPLIMIENTO O EN LA ASISTENCIA TÉCNICA "EL INSTITUTO" ESTABLECIDA EN PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS REFERIDOS.	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO O FECHA ESTABLECIDA EN PROPUESTA.	POR CADA DÍA QUE SE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO	2.5% SOBRE LA FACTURA DEL CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO
EN CASO DE NO ATENCIÓN A REPORTE DE FALLA DEL INSTRUMENTO	DEBERÁ REPARAR EL INSTRUMENTO AL O EQUIPO MÁS	POR CADA DÍA QUE SE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO	2.5% SOBRE LA FACTURA DEL CONSUMO	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO TOTAL	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra y registra bajo el folio:
 COL/SAI/025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o contratación.

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DEDUCCIÓN	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
L O EQUIPO, "EL PROVEEDOR"	TARDAR 48 (CUARENTA Y OCHO HORAS) POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL REPORTE POR ESCRITO, MISMO QUE PODRÁ NOTIFICARSE AL PRESTADOR DEL SERVICIO, POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO , FAX O ESCRITO, SIENDO OBLIGACIÓN DEL PRESTADOR DEL SERVICIO ASIGNAR EL FOLIO CORRESPONDIENTE.		O SEMANAL POR UNIDAD EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA,	MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.		
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUSTITUIR EL	LO DEBERÁ REPONER EN SUSTITUCIÓN DEL	POR CADA DÍA QUE SE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO	2.5% SOBRE LA FACTURA DEL MES	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/51/002/025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DEDUCCIÓN	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
INSTRUMENTAL O EQUIPO, POR OTRO QUE PROPORCIONE LOS MISMOS PARÁMETROS.	INSTRUMENTAL O EQUIPO DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DEL INSTRUMENTAL O EQUIPO		EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA,	TOTAL MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.		
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN PLAZO DE ENTREGA DE FACTURACION.	DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL PACIENTE O DE "EL INSTITUTO".	POR CADA DÍA DE RETRASO A PARTIR DE QUE EXCEDA EL PLAZO DE 24 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN.	2.5% SOBRE LA FACTURA CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD EN QUE OCURRA LA INCIDENCIA,	EL LÍMITE SERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO

RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los datos requeridos, técnica y/o contable.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
 registra bajo el folio:
 COL/51/002/025/005/102

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” AUTORIZA A “EL INSTITUTO” A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS DEDUCTIVAS EN COMENTO, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR.

EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A “EL LICITANTE ADJUDICADO” LAS DEDUCCIONES POR LA PRESTACIÓN DEFICIENTE DE LOS SERVICIOS; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO.

“EL LICITANTE ADJUDICADO” SE OBLIGA ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, CFDI, A FAVOR DEL INSTITUTO POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS POR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES DE LAS OBLIGACIONES O PRESTACIONES DEFICIENTES DE LOS SERVICIOS.

i) EN CASO, DE MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER MEDIANTE CARTA CUMPLIMIENTO QUE POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A “EL INSTITUTO” Y/O A TERCEROS.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DE “EL PROVEEDOR”, PREVIA NOTIFICACIÓN DE “EL INSTITUTO”.

j) GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR SEGÚN SEA EL CASO.

• PLAZO PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR (DÍAS U HORAS)

HASTA 24 HRS. A PARTIR DE LA ENTREGA DE MATERIAL SOLICITADO.

PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR. (DÍAS U HORAS).

24 HORAS

• LA EXISTENCIA DE CONSUMIBLES Y REFACCIONES, EN SU CASO.

DEBERÁ TENER UN STOCK MÍNIMO DE SETS DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS ESPECIFICADOS POR PARTIDA EN EL ANEXO TÉCNICO.

• CADUCIDAD DE LOS BIENES.

NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

• CENTROS DE SERVICIO (DOMICILIOS Y HORARIOS) Y REPORTE TÉCNICO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los datos requeridos, técnica y/o contable.

COU/SJ/025/00102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR CON SU PROPUESTA, EL DETALLE DE LOS CENTROS DE SERVICIOS Y/O ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS, LISTA DE PERSONAL RESPONSABLE Y FACULTADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y HORARIOS AJUSTADOS AL PRESENTE REQUERIMIENTO ASÍ COMO TAMBIÉN DESIGNAR A UN ENCARGADO PARA LA ENTREGA DE MATERIAL.

- **PERIODO DE GARANTÍA** Y CON QUÉ DOCUMENTO SE ACREDITARÁ (EJ: ESCRITO DEL PROVEEDOR).
LOS INSUMOS PRESCRITOS Y ENTREGADOS DEBERÁN CONTENER LA GARANTÍA MEDIANTE ESCRITO ELABORADO POR EL PROVEEDOR DE SER NECESARIO DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.

- **TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS.**
24 HORAS EN MATERIAL POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA.

- **GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y/O PARTES.**
NO APLICA DERIVADO DE QUE EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SSA

- **MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS (FECHAS, CONDICIONES ETC.)**
EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MATERIAL.

- **EN SU CASO, SI SE REQUIERE CAPACITACIÓN, SOLICITAR PROGRAMA PARA LA MISMA.**
EN CASO DE CAPACITACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS O NECESARIOS PARA LA COLOCACIÓN DE LOS INSUMOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS NATURALES POSTERIOR AL FALLO, O EN SU CASO DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES DEL INICIO DEL CONTRATO. ESTA CAPACITACIÓN PODRÁ EFECTUARSE CADA 6 MESES O MENOR A ESTE PLAZO CUANDO EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LO SOLICITE Y HASTA POR DOS OCASIONES DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE.

- **PORCENTAJES A REQUERIR POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS 5.5.5 DE LAS POBALINES**

EL PROVEEDOR SE OBLIGAN A OTORGAR AL INSTITUTO, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO ANUAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), RENOVABLE ANUALMENTE DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL PRIMER MES DEL CICLO ANUAL.

LOS PROVEEDORES QUEDAN OBLIGADOS A ENTREGAR AL INSTITUTO LA PÓLIZA DE FIANZA.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA AL PROVEEDOR UNA VEZ QUE EL INSTITUTO LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR,

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra y registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o constante.
COU/SJ/02/2025/0102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL DEBERÁ DE PRESENTAR MEDIANTE ESCRITO LA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA EN EL DEPARTAMENTO DE (DONDE SE SOLICITA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA), MISMO QUE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN Y ENTREGA DE FIANZA. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SUJETARSE POR EL ANTICIPO OTORGADO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP.

- k) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LA CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UNA FACTURA POR CADA PACIENTE AL QUE SE LE COLOQUE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ASÍ MISMO SE REQUIERE LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA ELECTRÓNICA) Y LAS HOJAS DE CONSUMO POR PACIENTE, ASÍ COMO LAS QUE LA NORMATIVIDAD DE PAGO VIGENTE ESTABLEZCA.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y CONSTITUCIÓN DE FONDOS FIJOS" ASÍ COMO DEL REPORTE PARA PAGO EN EL PERIODO, AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA INFORMACIÓN SE ENVÍE EN ARCHIVO DE TEXTO, ADICIONALMENTE ENTREGARÁ DOCUMENTO QUE INCLUYA LA FECHA, NOMBRE Y FIRMA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR EL DERECHOHABIENTE Y/O ACOMPAÑANTE, EN LAS ÁREAS DE TRÁMITES DE EROGACIÓN DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO 9:00 A 14:00 HORAS, PREVIA VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN QUE PARA TAL EFECTO REALICE EL (INDICAR EL CARGO DEL TITULAR QUE ADMINISTRA EL CONTRATO) EN SU CARÁCTER DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES SERÁ EL RESPONSABLE DE DEVOLVER AL PROVEEDOR LA FACTURA DEL DOCUMENTO DE QUE SE TRATE, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, COMUNICÁNDOLE LOS ERRORES O DEFICIENCIAS DETECTADAS.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR SUBSANARLAS Y PRESENTAR NUEVAMENTE LA FACTURA O EL DOCUMENTO

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTRABANCARIO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO ESTÁ CONTRATADA CON BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC O SCOTIABANK INVERLAT Y A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS) SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos, los anexos, requisitos, técnica y/o contenido.

COU/SJ/02/025/00/102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRA-RECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA, CECOBAN.

ASIMISMO, EL INSTITUTO PODRÁ ACEPTAR DE PROVEEDOR ADJUDICADO QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

EL PROVEEDOR QUE CELEBRE CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL OOAD, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, RECIBA PAGOS EN EXCESO, DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA CUANDO EXISTAN CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE EL INSTITUTO

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO DEDUCCIONES

- l) **ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE (SOLO PARA CONTROL INTERNO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO MAS NO PARA EFECTO DE PAGO).**
- MECANISMOS DE SUPERVISIÓN.
SE REALIZARÁN VISITAS DE SUPERVISIÓN A LAS UNIDADES MÉDICAS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS.
 - REMISIÓN Y HOJA DE CONSUMO PARA COTEJO PARA LA CONCILIACIÓN DEL MATERIAL UTILIZADO CON LO FACTURADO EN LA UNIDAD MÉDICA EN LA QUE SE HAYA REALIZADO LOS PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS.
- m) **SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALAR EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos que se determinan precedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

COU/51/002/025/00102



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

ARTÍCULOS 13,45 FRACCIONES IX Y X DE LAS LAASSP Y 81 FRACCIÓN V DE LAS RELAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO

NO APLICA AL PRESENTE REQUERIMIENTO.

n) **AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.**

NO APLICA AL PRESENTE REQUERIMIENTO

o) **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.**

NO APLICA AL PRESENTE REQUERIMIENTO

p) **TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.**

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LAS POBALINES:

4.30 DE LAS GARANTÍAS:

4.30.1 EL ÁREA REQUIRENTE DEBERÁ SEÑALAR LOS PLAZOS, LAS OBLIGACIONES DIVISIBLES O INDIVISIBLES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA E INDICAR SI ÉSTA ES A PRORRATA Y EN QUÉ PORCENTAJE.


SERA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO E INDIVISIBLE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o comercial.

COU/SJ/02/2025/00102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

5.5.5.8 (ÚLTIMO PÁRRAFO)

CUANDO EL ÁREA REQUIRENTE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS O POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, REQUIERA LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DEBERÁ SOLICITARLO EN FORMA EXPRESA EN SU SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA ESTABLECERLO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EN EL CONTRATO O PEDIDO, INDICANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL IMPORTE O PORCENTAJE, POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIENDO ESTA MISMA ÁREA LA RESPONSABLE DE RECIBIRLA Y RESGUARDARLA. POR LO QUE SE REFIERE A LA EXPEDICIÓN DE FIANZAS EN MONEDA EXTRANJERA, SE ATENDERÁ A LAS REGLAS GENERALES EMITIDAS POR LA SHCP, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

NO APLICA AL PRESENTE REQUERIMIENTO

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA LAASP:

ARTÍCULO 46 (ÚLTIMO PÁRRAFO)

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR EL PROVEEDOR EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE CON EL INSTITUTO, A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS":

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, LA CUAL DEBERÁ AUTORIZAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA PREVIO AL INICIO DEL TRÁMITE PAGO.

LO QUE APLIQUE EN EL ANEXO 2 DE LA NORMATIVA DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES DEL IMSS DE LA CUENTA 42060406 MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS:

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de tales requerimientos, técnica y/o comercial.
CO/51/002/025/00/102





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

- CFDI, ANEXANDO NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS, POSITIVA Y VIGENTE Y COPIA DE LA FIANZA. ASÍ COMO:
- ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) "RESUMEN DE CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD", FIRMADA POR EL COORDINADOR DE CIRUGÍA Y JEFE DE TRAUMATOLOGÍA.
 - SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, FIRMADO POR EL MÉDICO TRATANTE Y EL COORDINADOR DE CIRUGÍA **(ANEXO 2)**.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.


ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)
ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

ANEXO NÚMERO 2 (DOS) SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
<p>Anexo 26</p> <p>"Solicitud de material de osteosíntesis y endoprótesis"</p> <p>2430-021-131</p>

Página 1 de 7

Clave 2430-003-016

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

COL/51/002/025/00102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)
ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA SOLICITUD Y CONSUMO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS		
DATOS DEL PACIENTE 9		
NOMBRE		NSS Y AGREGADO
Apellido paterno, materno y nombre(s)		/ /
DIAGNÓSTICO	NÚMERO DE CAMA	FECHA Y HORA DE CIRUGÍA
PERSONAL DE QUIRÓFANO QUE RECIBE 10		
Apellido paterno, materno y nombre(s)	Matrícula	Firma
INSTRUMENTISTA 11		
Apellido paterno, materno y nombre(s)	Matrícula	Firma
CIRUJANO 12		
Apellido paterno, materno y nombre(s)	Matrícula	Firma
MATERIAL UTILIZADO 13		
1	21	
2	22	
3	23	
4	24	
5	25	
6	26	
7	27	
8	28	
9	29	
10	30	
11	31	
12	32	
13	33	
14	34	
15	35	
16	36	
17	37	
18	38	
19	39	
20	40	
2430-021-131		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:
 COL/SAI/025/05/102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnico y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.


ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
ANEXO 26 "Solicitud de material de osteosíntesis y endoprótesis" INSTRUCTIVO DE LLENADO		
No	DATO	ANOTAR
	Unidad Médica Hospitalaria	El nombre y número de la Unidad Médica Hospitalaria en la cual se encuentra el Banco de Sangre. Ejemplo: Hospital de Traumatología "Magdalena de las Salinas"
1	Vale No.	El número arábigo progresivo ascendente correspondiente al lugar que ocupa el formato en el archivo histórico del servicio. Ejemplo: 143
	Servicio	El nombre del servicio médico tratante del paciente. Ejemplo: Ortopedia
2	Fecha y hora de la solicitud	El día, mes y año, así como la hora, correspondientes al momento horario en que se inicia el formato; en números arábigos, en el caso de estar conformados solamente por una unidad se agregará un cero "0" a la izquierda. Ejemplo: 20 / 04 / 2010. 08:30 hr
3	Datos del paciente*	*Los mismos datos son requeridos en el número 9 de este instructivo de llenado.
	Nombre	El nombre completo del paciente al que se le programa la intervención quirúrgica, iniciando por los apellidos paterno, materno y nombre, el dato deberá transcribirse del expediente clínico o documentación con la que se recibe al paciente. Ejemplo: Lugo González Jorge
	NSS y agregado	El número de seguridad social y los dígitos (número y letras) que conforman el agregado al número de seguridad social del paciente. Este dato deberá transcribirse de expediente clínico, cartilla de salud y citas médicas u otro documento con la que se recibe al paciente. Ejemplo: 1210-55-1670-1M590R

Página 4 de 7

Clave 2430-003-016

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SJ/025/05/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnico y/o contable.

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.


ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
ANEXO 26 "Solicitud de material de osteosíntesis y endoprótesis" INSTRUCTIVO DE LLENADO		
No	DATO	ANOTAR
	Diagnóstico	El motivo principal de la solicitud de material de osteosíntesis o endoprótesis para el paciente que de acuerdo al criterio médico se establece para la atención de un proceso patológico, para la realización de procedimientos específicos o para la aplicación de un tratamiento determinado. Ejemplo: Fractura de fémur
	Número de cama	El número de la cama asignada al paciente en el Área de Hospitalización. Ejemplo: 415
	Fecha y hora de cirugía	El día, mes y año correspondientes al momento en el cual se programa la cirugía al paciente, así como la hora, en números arábigos, en el caso de estar conformados solamente por una unidad se agregará un cero "0" a la izquierda. Ejemplo: 28 / 04 / 2010 08:00 hr
4	Médico que solicita (Nombre, matrícula y firma)	El nombre (s), apellido paterno y apellido materno, el número de matrícula y la firma autógrafa del Médico no Familiar tratante del paciente. Ejemplo: Nombre: Luis Antonio Caballero Gómez Matrícula 6971691 Firma
5	Personal del almacén que recibe (Nombre, matrícula y firma)	El nombre (s), apellido paterno y apellido materno, el número de matrícula y la firma autógrafa del Personal del almacén que recibe la solicitud. Ejemplo: Nombre: Angélica Rodríguez Pérez Matrícula 99586237 Firma

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:
 COL/SJ/02/2025/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnico y/o contable.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.


ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>		
ANEXO 26 "Solicitud de material de osteosíntesis y endoprótesis" INSTRUCTIVO DE LLENADO		
No	DATO	ANOTAR
6	Personal de SubCEyE que recibe (Nombre, matrícula y firma)	El nombre (s), apellido paterno y apellido materno, el número de matrícula y la firma autógrafa del Personal de SubCEyE que recibe la solicitud. Ejemplo: Nombre: Luisa Esparza Domínguez Matrícula 99541265 Firma
7	Material solicitado	El nombre del material solicitado en cada fila por parte del Médico que programa la cirugía; así como dentro del paréntesis una 'E' en caso de encontrarse en existencia o 'X' en caso de no encontrarse por parte del Personal del Almacén que recibe la solicitud. Ejemplo: Tornillo número 4 (X)
8	Material alternativo	El nombre del material alternativo para el procedimiento quirúrgico programado en cada fila por parte del Médico; así como dentro del paréntesis una 'E' en caso de encontrarse en existencia o 'X' en caso de no encontrarse por parte del Personal del Almacén que recibe la solicitud. Ejemplo: Tornillo número 5 (E)
9	Datos del paciente	*El instructivo para esta sección se encuentra detallado en el número 3 de este instructivo de llenado.
10	Personal de quirófano que recibe (Nombre, matrícula y firma)	El nombre (s), apellido paterno y apellido materno, el número de matrícula y la firma autógrafa del Personal de quirófano que recibe el material. Ejemplo: Nombre: Jorge Ruiz López Matrícula 11046585 Firma
11	Instrumentista (Nombre, matrícula y firma)	El nombre (s), apellido paterno y apellido materno, el número de matrícula y la firma autógrafa del Instrumentista que asistió el procedimiento quirúrgico. Ejemplo: Nombre: Elizabeth Garcia Bonilla

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/5102/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o comercial.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.


ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
ANEXO 26 "Solicitud de material de osteosíntesis y endoprótesis" INSTRUCTIVO DE LLENADO		
No	DATO	ANOTAR
11	Instrumentista (Nombre, matrícula y firma) (continuación)	Matrícula 11589874 Firma
12	Cirujano (Nombre, matrícula y firma)	El nombre (s), apellido paterno y apellido materno, el número de matrícula y la firma autógrafa del Médico que realizó el procedimiento quirúrgico. Ejemplo: Nombre: Alfonso Herrerías López Matrícula 11058559 Firma
13	Material utilizado	En cada fila el nombre del material utilizado en el procedimiento quirúrgico realizado.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/SAI/025/05/0102
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contable.

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) "RESUMEN DE CONSUMO SEMANAL POR UNIDAD"

Cons ecuti vo	F olio	UNI DA D ME DIC A	NSS	AGR EGA DO MED ICO	Apellid o Patern o	Apellid o Mater no	No mbr e(s)	Proce dimie nto	Clav e	No. Siste ma	Nombr e sistema	Descr ipció n	Fecha del Proce dimie nto	IMPOR TE SIN/IV A	IMPO RTE c/iva	ME DIC O
1	9 9 9 9	HG Z No. 1	9999 9999 99	9M1 956 OR	EJEMPL O	EJEMPL O	EJE MPL O	MINIP LACAS	060.7 25.88 37	Siste ma 32	Cirugía Maxilof acial	PLAC AS PLAC A DE COM PRESI ÓN DINÁ MICA DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPES OR. NÚM ERO DE ORIFI CIOS: 4 MEDI A LUNA . LA SELEC CION DEL MATE RIAL Y LAS MEDI DAS ESTA RA A	2019/ 12/27	4,743.4 9	\$5,50 2.44	EJE MPL O

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los dichos requerimientos, técnica y/o económica.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de
 Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
 registra bajo el folio:
 COL/51002/025/00102



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 02 (DOS)
ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)
REPORTE DE PRODUCTOS QUE PRESENTA DEFECTOS DE CALIDAD

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS

REPORTE DE PRODUCTOS QUE PRESENTAN DEFECTOS DE CALIDAD
RQME-1

FECHA	DÍA	MES	AÑO

Nombre de la Unidad:	
Área de servicio que reporta:	Delegación: Teléfono:
Clave del producto:	Lote(s):
Nombre genérico del producto:	
Fecha de caducidad:	Denominación distintiva y(o) Marca:
Proveedor y Fabricante:	

Descripción detallada de los defectos encontrados:

Reportó	Jefe de la Dependencia				
Nombre:	Nombre:				
Existencias de la clave en la unidad:	No. de pzas que envía de mta:				
<input type="text"/>	<table border="1"> <tr> <td>Cerradas:</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Abiertas:</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>	Cerradas:	<input type="text"/>	Abiertas:	<input type="text"/>
Cerradas:	<input type="text"/>				
Abiertas:	<input type="text"/>				
Firma:	Firma:				
Dirección electrónica:					

+ Elaborar un reporte por clave

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:
 COL/JS/02/2025/00102
 La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedente los datos requeridos, técnico y/o contable.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 3 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA:

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____, EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA"

DOMICILIO: _____.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: _____.

A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA" SE LES PODRÁ ENVIAR LA FIANZA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS (correo de la empresa) Y cinthia.amezcua@imss.gob.mx, edith.anguiano@imss.gob.mx

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.

RFC: _____.

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL).

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA").

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ **DIVISIBLE** Y EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

TIPO: BIENES.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DIVISIBLE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos que determinan procedimientos de los datos requeridos, técnica y/o contractual.

COL/SJ/02/2025/00102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 3 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE COLIMA, COLIMA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

LA VALIDACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA SE PODRÁ REALIZAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX

_____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA), REPRESENTANTE LEGAL DE LA "AFIANZADORA".

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE SERVICIOS.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES DE \$ _____ (_____ /100 MONEDA NACIONAL) (EL MONTO NO DEBERÁ INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL _____ (MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL ____ QUE CORRESPONDA, O EN SU CASO, DEL VALOR DEL "CONTRATO").

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

Las acciones jurídicas del presente documento fueron revisadas por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes los datos requeridos, técnica y/o contractualmente.

COU/SJ/02/2025/0102



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 3 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA.- VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los datos requeridos, técnica y/o contractualmente.

COU/SJ/02/2025/0102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2025
Año de
La Mujer Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 3 (TRES)
“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes los datos requeridos, técnica y/o contractualmente.

COU/SJ/02/2025/0102



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 3 (TRES)
“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "AFIANZADORA" LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la compraventa, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes los datos requeridos, técnica y/o contractualmente.
COU/SJ/02/2025/001 102

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACION DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NUMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 4 (CUATRO)
DESIGNACION DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Organo de Operacion Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas
Coordinacion Auxiliar Operativa Administrativa.

Memorandum N° 069001 250100/CAOA/2025/00116
Colima, Col., a 26 de febrero de 2025.

Lic. Luis Godínez Cruz
Enc. De la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

En atención a los numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15., de las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en mi carácter de Titular del Área Requerente, por medio del presente designo a la persona servidora pública que fungirá como Administrador del Contrato, en el procedimiento de contratación de Adquisición, Colocación y Retiro de material de Osteosíntesis y Endoprótesis para el ejercicio 2025.

DATOS DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Nombre completo: Fabiola Esquivel Silva; Cargo: Director UMH A 80; Área de adscripción en el IMSS: Hospital General de Zona 1; Domicilio institucional: Av. Lapsiazuli No.250 Col. El Haya Villa de Alvarez, Colima; Registro Federal de Contribuyentes: [Redacted]; Clave Única de Registro de Población: [Redacted]; Correo electrónico institucional: fabiola.esquivel@imss.gob.mx; Teléfono institucional: 3123163460; Evidencia del alta en el MFIJ bajo el rol de "Administrador de contrato": [Redacted]; Firma de Aceptación del Cargo como Administrador de Contrato: [Signature]

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Nombre completo: Raul Sandoval Mendoza; Cargo: Director UMH C 80; Área de adscripción en el IMSS: Hospital General de Zona 10; Domicilio institucional: Av. Paseo de las garzas #29, Col. Soleares Manzanillo, Colima C.P. 28869; Registro Federal de Contribuyentes: [Redacted]; Clave Única de Registro de Población: [Redacted]; Correo electrónico institucional: Raul.sandovalme@imss.gob.mx; Teléfono institucional: 819117827; Evidencia del alta en el MFIJ bajo el rol de "Administrador de contrato": [Redacted]; Firma de Aceptación del Cargo como Administrador de Contrato: [Signature]



Darsteo López No. 442, Col. Magisterial CP. 28030, Colima, Colima Tel: 312 314 6199 www.imss.gob.mx

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.1, puntos 1 y 2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo, en consecuencia, se registra se respeta lo que el día:
COL/5/02/2025/0102
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o



SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL, POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE SERVIDOR PUBLICO IDENTIFICADO E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LGTAIIP).





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-T-24-2025
PARA LA ADQUISICION, COLOCACION Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T02425-047-00

CONTRATO SAI:
SI25005

ANEXO 4 (CUATRO)
"DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa.

Nombre completo:	Javier Napoleon Ocon Tamayo
Cargo:	Director UMH D 80
Área de adscripción en el IMSS:	Hospital General de Subzona y Medicina Familiar 4
Domicilio institucional:	Heroico Colegio Militar #1, Col. Centro, Tecomán, Colima. C.P. 28100
Registro Federal de Contribuyentes:	[REDACTED]
Clave Única de Registro de Población:	[REDACTED]
Correo electrónico institucional:	javier.ocon@imss.gob.mx
Teléfono institucional:	3133241193
Evidencia del alta en el MFU bajo el rol de "Administrador de contrato":	[REDACTED]
Firma de Aceptación del Cargo como Administrador de Contrato	[Signature]

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

[Signature]

Dra. Jessica Gil Lozada

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Elaboró: [Signature]
Arq. Sofia Anahí Berjos Ahumada

Validó: [Signature]
Lic. Marlene H. Palayo Contreras

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 6 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o sociedad de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se respeta lo que el dice.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procesamiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan o proceden los datos requeridos, técnica y/o contractual.

COL/JS/OC/2025/0102

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE Y CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SERVIDOR PÚBLICO IDENTIFICADO E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (LIGTAIP).